

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	5
CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS	5
OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	6
FENECIMIENTO DE LA CUENTA	8
RELACIÓN DE HALLAZGOS.	9
PLAN DE MEJORAMIENTO	9
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	10
3.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	11
3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	16
3.3.1 Planes de Acción.	16
3.3.2 Requerimientos Ciudadanos.	20
3.4 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	30
3.4.1 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable	30
3.4.2 Evaluación del Proceso Contable.	30
3.4.3 Análisis de la Facturación.	53
3.4.4 Análisis del Recaudo y Cartera.	54
3.4.5 Evaluación a la Deuda Pública.	54
3.4.6 Evaluación a las Cuentas por Pagar.	54
3.4.7 Evaluación Convenio de Acreencias.	55
3.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACION.	64

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento de su función constitucional y legal y en desarrollo del Plan General de Auditorías - PGA Vigencia 2008, realizó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a EMCALI EICE ESP vigencias 2007 y 2008, con la finalidad de emitir dictamen integral que incluye la razonabilidad sobre los Estados Contables, la gestión y sus resultados al sujeto de control.

El Insumo de la evaluación fue la cuenta anual rendida por EMCALI EICE ESP, mediante oficio No.100-GG-000167 de fecha 28 de febrero de 2008, suscrito por el Dr. Eduardo José Victoria Ruiz, Agente Especial Designado por la SSPD, en cumplimiento de los términos establecidos, en lo relacionado a forma, período y contenido dispuestos en la Resolución No. 0100.24.03.07.007 de Diciembre 13 de 2007 emanada de la Contraloría General de Santiago de Cali.

El análisis realizado comprendió las siguientes líneas de Auditoría contempladas en el PGA vigencia 2008: Evaluación a los Estados Financieros, Contratación, Evaluación a la Gestión y Resultado, Evaluación al Control Interno (MECI), Evaluación a los Sistemas de Información aplicados a Tesorería y los Planes de Mejoramiento.

La Contraloría General de Santiago de Cali orientó la Auditoría a establecer si los recursos fueron manejados eficiente, eficaz, económica y efectivamente en cumplimiento de los propósitos, de los programas y planes de la entidad; y determinar si la información administrativa, contable, financiera es suficiente, útil, oportuna y confiable; igualmente verificar si la entidad cumple con la normatividad y reglamentación aplicable; evaluar la efectividad y confiabilidad del Sistema de Control Interventoría; advertir y comunicar tanto a la administración como a la ciudadanía, los riesgos y deficiencias para que EMCALI EICE ESP, tome medidas preventivas y correctivas.

La Contraloría General de Santiago de Cali, culmina con un dictamen integral que se compone de una opinión sobre la información financiera y un concepto acerca de los resultados de la gestión adelantada por la empresa prestadora de servicios públicos durante la vigencia 2007.

Doctor

EDUARDO JOSE VICTORIA RUIZ

Agente Especial Designado por la SSPD

EMCALI EICE ESP

Presente

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a EMCALI EICE ESP para la Vigencia 2007, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que la entidad administró los recursos puestos a su disposición.

Igualmente se evaluó los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2007 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con la vigencia auditada, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La Auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se efectuaran conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por este ente de control. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, que incluye conceptos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, la efectividad del Sistema de Control Interventoría, el cumplimiento de los planes de mejoramiento y la opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

Se rindió por parte del representante legal de EMCALI EICE ESP, la cuenta anual consolidada para la vigencia fiscal del año 2007 con oficio No.100-GG-000167 de



fecha 28 de febrero de 2008 dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0100.24.03.07.007 de diciembre 13 de 2007 emanada por este ente de control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, adoptadas por la instancia Municipal mediante la Metodología Audite 3.0, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió de las fases de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe final.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados, el cumplimiento de las disposiciones legales y el cumplimiento de los planes de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP de la Contraloría General de Santiago de Cali.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento de la función Constitucional y legal y el Plan General de Auditorías 2008, mediante el memorando de encargo No. 1400.12.39.08.03 de marzo 03 de 2008, la Contraloría General de Santiago de Cali ejecutó la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a EMCALI EICE ESP vigencia 2007 y 2008, Modalidad Regular, examinando las tres (03) Unidades Estratégicas de Negocios (Acueducto y Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones); y el Corporativo (Gerencias General, Financiera, Comercial, Tecnología Informática y Secretaría General). Se auditó la vigencia 2007 con la cuenta rendida y los hechos de interés o de trascendencia suscitados durante la vigencia 2008.

Se evaluaron las siguientes Líneas de Auditoría:

- Contratación.
- Evaluación financiera: Fiducia, Facturación, Recaudo y Cartera, Deuda Publica, Cuentas por pagar y Evaluación al convenio de acreencias.
- Evaluación al Sistema de Control Interno.
- Evaluación a la Gestión: Planes de Acción y Requerimientos Ciudadanos.
- Evaluación a los Sistemas De Información.
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento.

Dentro de la selectividad y posterioridad del control, en la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 55 contratos de un total de 691. La muestra seleccionada suma un total de \$36.187'902.215.00 pesos, que representa el 10.6% del valor total contratado equivalente a \$340.334'459.345.00.

Se realizó la verificación del uso de los recursos públicos en la consecución de los objetivos del Plan Estratégico y de sus Planes de Acción determinando si el manejo de los recursos se realizó de manera eficiente, eficaz, económica y con equidad.

Los hallazgos de la presente Auditoría se dieron a conocer a la entidad mediante oficio No. 1400.08.02.08.344 de fecha junio 13 de 2008, en cuanto a las líneas de Auditoría de Gestión, Contratación, Sistemas de Información, Evaluación Financiera y Planes de Mejoramiento.

2. DICTAMEN INTEGRAL

CONCEPTO SOBRE GESTION Y RESULTADOS

La calificación al sistema de control interno como consecuencia de la presente evaluación, dio resultado satisfactorio en el desarrollo del modelo Estándar de Control Interventoría “MECI” en la vigencia de 2007, asignándole un puntaje final consolidado de 1802.5 puntos, lo que mejora la calificación significativamente en relación con el año anterior. Pese a que se evidenció una calificación satisfactoria en su parte total, en algunos elementos de los subsistemas se presentaron calificaciones de insatisfactorios a los cuales se prestó mayor importancia en el análisis verificador por parte de este ente de control.

Se evidencia que se continúan presentando falencias en el proceso de archivo a cargo de la Secretaría General de la entidad, por incumplimiento en lo determinado en el Estatuto Contractual de EMCALI EICE ESP, por parte de algunos los servidores públicos responsables de la documentación que no se han apropiado de los procedimientos implementados por la entidad, adicionalmente se presenta inconvenientes con los interventores y/o supervisores de contratos al no enviar la documentación pertinente a la Secretaría General.

Se presentó baja ejecución presupuestal y física en algunos de los proyectos de inversión en las áreas operativas en detrimento del desarrollo planteado en las fichas de banco de inversiones de proyectos “EBIE”. Incumplimiento en algunos de los principales indicadores de gestión operativa, especialmente en los que tienen que ver con la satisfacción al cliente, que dada la competitividad que afrontan las empresas del sector de los servicios públicos, se convierten en factores decisivos para el desarrollo y crecimiento de la empresa.

Se evidenció la ausencia de algunos de los manuales de procedimiento al interior de las áreas.

Se encontró un atraso de cuatro (04) meses en el cronograma de ejecución del proyecto Plataforma Tecnológica Integral “PTI”, con relación a lo aprobado en los controles de cambio respectivos, se detectó que para el componente 12 se tiene un mayor valor pagado con respecto a lo ejecutado.

La Fundación Parquesoft, subcontrato a la firma Swedtel, entidad que se encuentra en liquidación y tenía a su cargo parte de la ejecución del componente



cinco (5), lo que genero atraso en el cronograma de ejecución y aplazamiento de algunas de las actividades del contratista lo que obligaría a posponer la terminación del proyecto.

De acuerdo al análisis de la Contraloría General de Santiago de Cali, en los elementos entregados a EMCALI EICE ESP por el contratista Parquesoft, algunos aplicativos no cumplen con los principios de estabilidad, integridad (sincronización y homogeneidad en la información) e integrabilidad (conectividad reciproca entre todas sus aplicaciones).

Según la revisión de los tres (03) Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad incluidos en esta evaluación, la entidad cumple parcialmente en la ejecución de las acciones de mejoras propuestas en los mismos, encontrándose que tres (03) de las observaciones no se cumplieron para la vigencia analizada.

En consideración a lo anterior, este ente de control conceptúa que la Gestión de EMCALI EICE ESP para la vigencia fiscal 2007 es **DESFAVORABLE**.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

La información contable pública está orientada a satisfacer con equidad las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, quienes requieren que se desarrolle observando las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad. Las características cualitativas que garantizan la Confiabilidad son la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; con la Relevancia se asocian la Oportunidad, la Materialidad y la Universalidad; y con la Comprensibilidad se relacionan la Racionalidad y la Consistencia.

Con la implementación del sistema de la plataforma tecnológica integrada PTI, algunos procesos han generado inconsistencias y riesgos en la transferencia de la información al sistema contable de EMCALI EICE ESP, en concordancia con el Hallazgo No 41 de este informe.

Se evidencia que la entidad no cuenta con un sistema de información que integre las diferentes áreas que alimentan el proceso contable y algunos registros se hacen manuales.



No se ha definido jurídicamente la situación de la cuenta Especial de Vivienda, para la administración de los aportes convencionales destinados a préstamos de vivienda de los empleados.

Las conciliaciones por prestación de servicios que se efectúan con los operadores externos de Telecomunicaciones son provisionales y por lo tanto los saldos contables están sujetos a variación, se desconoce el valor real que se debe contabilizar y ajustar en el sistema contable. Los pagos se han efectuado con promedios.

El sistema de tesorería, presenta inconsistencia en el proceso de cheques devueltos de los clientes, por concepto de pago de servicios públicos.

Durante la vigencia 2007 EMCALI EICE ESP, no ha efectuado la totalidad de la depuración de las cuentas tramitadas a través de la Ley de Saneamiento Contable.

A diciembre 31 de 2007, EMCALI EICE ESP, sobreestimó el cálculo de la cuenta superávit por valorizaciones del patrimonio, de las acciones de Metrocali S.A., por cuanto incluyó en el valor intrínseco el superávit por donación del monumento nacional “Edificio Estación Central del Ferrocarril”.

Existen diferencias entre las cifras presentadas en los Estados Contables y la información suministrada por el Departamento de Cartera de la Gerencia Comercial, debido al alto porcentaje que representa la modificación de las cifras por los ajustes aplicados como resultado de comparar las diferencias entre los aplicativos de los sistemas de Finanzas Plus y Open Smartflex y los resultados obtenidos en ejecución del Contrato No. 160-GF-PS-138-2007 celebrado entre EMCALI EICE ESP y el Grupo Soluciones S.A. La diferencia por \$56.635 millones entre la Cartera de Open Smartflex y la información del Grupo Soluciones presentados en el Informe Final.

En la cuenta 1408 – Subsidios Servicios, se redujo por parte del Municipio de Santiago de Cali la suma de \$ 4.261,4 Millones de pesos a los Subsidios, argumentando la no aplicación del Acuerdo No. 67 de octubre 9 de 2000 relacionada con el incremento del 1.0% al 1.5% de la Tasa Pro – Deporte, donde no se aplicó este incremento por la entidad a los contratistas.

Los valores registrados en la Cuenta 15 – Inventarios, desagregada en los códigos 151032 – Medidores y Contadores, 151811 – Elementos y Accesorios Acueducto, 151812 - Elementos y Accesorios Alcantarillado, 151808 - Elementos y Accesorios Energía, 151810 - Elementos y Accesorios de Teléfonos y 151890 - Elementos y Accesorios Administración por \$15.830,6 Millones, presenta diferencias con las cifras expresadas en el Informe del Oficio No. 730-DC-0784-2008 del 10 de junio de 2008 por valor de \$16.606,1 Millones.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones de EMCALI EICE ESP a Diciembre 31 de 2007 de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, dando como resultado una **OPINIÓN CON SALVEDADES**.

La opinión sobre los Estados Contables de la entidad para el año 2007 la cual fue con salvedad, significa que continúa igual, con relación al año anterior.

FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las de las diferentes Unidades Estratégicas de Negocios y del Corporativo de EMCALI EICE ESP, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de Santiago de Cali, **NO FENECE** la cuenta de la entidad auditada EMCALI EICE ESP, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2007, por cuanto el concepto sobre la Gestión fue Desfavorable y la opinión sobre los Estados Financieros se determinó **CON SALVEDADES** de acuerdo a los criterios establecidos en el siguiente cuadro:

CUADRO No 1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable				
Favorable con observaciones				
Desfavorable		No Fenecimiento		

La clasificación de la entidad para el año 2007, significa que se conserva igual con relación al año anterior, la cual correspondía al cuadrante de Desfavorable Con Salvedades.



RELACIÓN DE HALLAZGOS.

En Desarrollo de la presente Auditoría, se establecieron CINCUENTA (50) hallazgos con alcance administrativo; los cuales serán trasladados a las instancias competentes.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento resultante de la presente Auditoría, debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento Ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica ante EMCALI EICE ESP, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe final de la Auditoría, de acuerdo a la Resolución No. 0100.24.03.07.009 del 26 de diciembre de 2007 por medio de la cual “Se reglamenta la metodología de los Planes de Mejoramiento que presenta el sujetos y/o puntos de control a la Contraloría General de Santiago de Cali” en su artículo 9º capítulo II.

FIDEL LOZANO RENGIFO
Director Técnico ante EMCALI EICE ESP



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Plan de Mejoramiento a la AGEI a la cuenta anual consolidada vigencia 2006.

EMCALI EICE ESP presentó en su Plan de Mejoramiento un total de cincuenta y seis (56) actividades como acciones de mejora a los hallazgos encontrados en la AGEI a la Cuenta Anual Consolidada vigencia 2006. De la evaluación efectuada a estas acciones de mejora se encontró que se cumplieron en un 100%, cincuenta (51) de ellas y cinco (05) se cumplieron parcialmente.

De acuerdo con la metodología adoptada por este ente de control para comprobar que la entidad cumplió con las Acciones de Mejora propuestas en su Plan de Mejoramiento, se hace un análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas, para establecer su cubrimiento. A continuación se presenta la forma de medir el grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento:

CUADRO No 2 GRADO CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD	RESULTADO EVALUACIÓN	PROMEDIO EVALUACIÓN	% CUMPLIMIENTO	GRADO CUMPLIMIENTO
EMCALI EICE ESP	107	$107/56= 1.91$	$1.91 \times 100 / 2 = 95.5\%$	CUMPLIO

De acuerdo al cumplimiento en las acciones de mejora, la entidad obtuvo un total de 107 puntos, los cuales se dividen por la cantidad de acciones de mejora propuestas que fue igual a 56, obteniendo un promedio de evaluación de 1.91. Este valor es equivalente al 95.5% de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por la entidad a 31 de diciembre de 2007

Plan de Mejoramiento AGEI EMCALI EICE ESP Vigencia 2007

El Plan de Mejoramiento de la AGEI a EMCALI EICE ESP vigencia 2007 contiene 35 acciones de mejoramiento para 28 hallazgos de tipo administrativo, presentándose como mayor plazo de ejecución una acción por tres años y las demás en un periodo inferior a un año. Se realizó una evaluación cuantitativa y cualitativa por hallazgo, la cual arroja un nivel parcial de cumplimiento del 58,93%.



Los criterios de evaluación tenidos en cuenta para medir el grado de cumplimiento del plan de mejoramiento: No Cumplió: 0, cumplió parcial: 1 y cumplió: 2; el resultado de la evaluación es la sumatoria de los criterios por cada hallazgo y su resultado:

CUADRO No 3 EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD	RESULTADO EVALUACIÓN	PROMEDIO EVALUACIÓN	% CUMPLIMIENTO	GRADO CUMPLIMIENTO
EMCALI EICE ESP EICE ESP	33	33/28 = 1.18	1.18 X 100 / 2 = 8,93%	PARCIALMENTE

De acuerdo al cumplimiento en las acciones de mejora, la entidad obtuvo un total de 33 puntos, los cuales se dividen por la cantidad de acciones de mejora propuestas que fue igual a 28, obteniendo un promedio de evaluación de 1.18.

Este valor es equivalente al 58.93% de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por la entidad a 31 de diciembre de 2007.

3.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, se enfocó específicamente en la verificación de los elementos del modelo estándar de control interno MECI que presentaron un puntaje inadecuado o deficiente en la entidad sujeto de control EMCALI EICE ESP y en el análisis del informe ejecutivo de evaluación al sistema de control interno vigencia 2007 presentado a éste ente de control. Igualmente, en cada una de las líneas de la Auditoría se desarrollo el cuestionario de control interno específico.

Informe Evaluación al Sistema de Control Interno Vigencia 2007

Dentro del informe ejecutivo de evaluación al control interno presentado por EMCALI EICE ESP en la vigencia 2007 el sistema de control interno mejoró permitiendo evidenciar:

- Aumento del grado de madurez en relación con cada uno de los componentes que conforman la Estructura del nuevo modelo estándar de Control Interventoría MECI 1000:2005 y su implementación en la organización.



- Desarrollo de una estructura formal para el avance del proyecto coordinado directamente por la Alta Dirección de la organización y ejecutado por un equipo de alto nivel de la Universidad del Valle y EMCALI EICE ESP.
- El acompañamiento de herramientas de comunicación a través de la interventoría corporativa, el Noti - Meci y el papel tapiz, ha permitido que el tema se haya incorporado en algunos procesos con mayor entusiasmo y motivación.

Resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interventoría por Subsistemas Según Informe Ejecutivo.

Subsistema de Control Estratégico

Para la vigencia del 2007, igual que para la vigencia del 2006, el componente de ambiente de control refleja una calificación deficiente especialmente por dificultades como:

- Existencia de código de ética, pero incoherente con los principios definidos en la normatividad vigente.
- Baja difusión del código de ética en la organización.
- Bajo número de capacitaciones fundamentales en principios y valores.
- Ausencia de un programa de evaluación del desempeño, ligado a programas de capacitación, mejoramiento, sanciones e incentivos.

Dentro de la revisión que se hizo para analizar el avance o mejora de los elementos que presentaron un porcentaje inadecuado o deficiente en el componente de ambiente de control, se pudo verificar que para la vigencia del 2008 EMCALI EICE ESP, Adoptó mediante resolución GG No. 000660 de abril 30 de 2008 el código de ética y se realizó su difusión a toda la entidad.

En cuanto al componente de administración del riesgo se verificó la existencia de la metodología para la administración del riesgo y su aplicación para la administración del riesgo.

Subsistema de Control de Gestión

En este subsistema el componente de actividades de control para la vigencia 2007 presentó una calificación deficiente:



- Insuficiente seguimiento a la efectividad de los controles establecidos en cada actividad para minimizar los riesgos.
- Se evidencia falta de una metodología estandarizada en levantamiento y registro de procesos, así como de su divulgación al interior de la Empresa.
- En algunos procesos importantes del negocio, como el Laboratorio de Medidas Eléctricas, se tienen levantados indicadores del sistema de Gestión de Calidad pero no obedecen a una metodología establecido en el MECI 1000:2005.
- En el ámbito del convenio de *“Ajuste financiero, operativo y laboral para la reestructuración de acreencias”*, se han definido unos indicadores de Meta, pero no fueron clasificados en razón de su eficiencia, eficacia y efectividad, tal como lo sugiere el modelo MECI 1000:2005
- En la definición del Plan de Gestión, para algunos procesos, las metas e indicadores propuestos fueron creados sin tener en cuenta los factores críticos de éxito.
- A pesar de la existencia de una metodología para la documentación de controles, aún no se encuentran documentados todos los puntos de control asociados a los Mapas de Riesgo.
- Se evidencian debilidades en torno a procedimientos que conduzcan a entregar de manera oportuna la información requerida por la ciudadanía y las partes interesadas.

Subsistema de Control de Evaluación

Se presentaron deficiencias en los componentes de evaluación independiente y planes de mejoramiento como:

- No se dispone de metodologías para la formulación de Planes de Mejoramiento.
- El recurso humano con que dispone la Dirección de Auditoría Interventoría continúa siendo muy limitado para evaluar la efectividad de los controles en todos los procesos de la organización tal como lo sugiere el modelo Estándar de Control Interventoría MECI 1000.2005.
- Las recomendaciones, observaciones y hallazgos que se generan como resultado de las Auditorías internas y de la evaluación independiente del sistema de control interno, no se encuentran debidamente sistematizados y



por lo tanto no facilitan la consulta rápida y oportuna para la formulación de planes de mejoramiento.

- Algunas de las acciones de mejoramiento no se cumplen dentro de los plazos pactados, en perjuicio del proceso auditado, debido a la debilidad de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- Ante la ausencia de un programa de evaluación de desempeño institucional no hubo suscripción de planes de mejoramiento individual en la vigencia de 2007.
- El aseguramiento en la implementación de las recomendaciones derivadas de los procesos de Auditoría interna, se limitan solo a acciones de seguimiento a los acuerdos pactados entre la Dirección de Auditoría Interventoría y las áreas implicadas.
- La Auditoría interna adolece de herramientas automatizadas de sistemas de información para valorar en tiempo real los controles de los procesos y procedimientos de la organización.
- No se dispone de un instrumento sistematizado que permita hacer seguimiento y vigilancia en tiempo real al desarrollo de los planes de mejoramiento.
- Se evidencia la necesidad de enmarcar el trabajo que realiza la auditoría interna de la empresa dentro de un Plan anual de auditoría.

El Componente de Auto evaluación Presentó un Porcentaje Satisfactorio.

Dentro de la revisión que se hizo para analizar el avance o mejora de los elementos que presentaron un porcentaje inadecuado o deficiente en los componentes de evaluación independiente y planes de mejoramiento, la comisión pudo verificar que para la vigencia del 2008 EMCALI EICE ESP:

- Cuenta con una metodología de evaluación independiente al Sistema de Control Interventoría.
- Cuenta con la metodología de Auditoría interna.
- Cuenta con metodología del plan de mejoramiento institucional.
- Cuenta con metodología del plan de mejoramiento por procesos.
- Cuenta con metodología del plan de mejoramiento individual.

Análisis en la implementación del MECI.



El anterior análisis se fundamentó en la evaluación del avance de la implementación del Modelo Estándar de Control Interventoría MECI en la empresa de EMCALI EICE ESP durante la vigencia 2007 y lo corrido del año 2008, con la finalidad de evidenciar la existencia de una estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los mecanismos de evaluación del proceso administrativo.

Mediante la rendición de la cuenta de la vigencia 2007 se pudo evidenciar que el Modelo Estándar de Control Interventoría MECI en la entidad, presenta una madurez en su implementación, arrojando de esta forma una calificación de satisfactorio en su parte global o sea en la consolidación de los diferentes Subsistemas.

Se evidenció que a pesar de presentar una calificación de satisfactorio en su parte total, en algunos elementos de los subsistemas se presentaron calificaciones de insatisfactorios a los cuales se prestó mayor importancia en el análisis verificador por parte de este ente de control.

Como consecuencia de la presente evaluación, la cual se realizó a través del sistema virtual del DAFP, se calificó como **satisfactorio** el desarrollo del modelo MECI en la vigencia de 2007 asignándole un puntaje final consolidado de **1802.5 puntos**, lo que mejora la calificación significativamente en relación con el año anterior.

Evaluación del Sistema de Control Interno en el Área de Tesorería.

El modelo adoptado por la Contraloría para la evaluación y calificación del sistema de control Interno, es un instrumento que permite determinar durante el desarrollo del proceso auditor el grado de confianza que éstos puedan depositar en los mecanismos de control implementados por la entidad, establecer la profundidad de las pruebas de Auditoría y la focalización del proceso auditor.

Los componentes Valoración de Riesgo, Ambiente de Control, Información y Comunicación, presentan un nivel de riesgo medio y los componentes Actividades de Control y Monitoreo presentan un nivel de riesgo alto. Esta situación se presenta por cuanto la Entidad se encuentra en la implementación de una nueva Plataforma Tecnológica.

CUADRO NO. 4-VALOR PORCENTUAL POR COMPONENTE

COMPONENTE	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN RIESGO
Ambiente de Control	15%	0.80
Valoración de Riesgo	15%	0.78
Actividades de Control	50%	1.11
Monitoreo	10%	1.04
Información y Comunicación	10%	0.94
TOTAL	100%	

3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para la evaluación de la gestión de la entidad, se enfocó la revisión en las áreas operativas de la misma, las gerencias de Telecomunicaciones, Energía y Acueducto y Alcantarillado, involucrando los proyectos de inversión que tiene que ver con la prestación de los servicios públicos, se utilizó los indicadores de gestión rendidos por EMCALI el pasado 28 de febrero y se tuvo en cuenta el selectivo de contratación evaluado en la línea de contratación para este análisis.

3.3.1 Planes de Acción.

Los Planes de Acción de EMCALI EICE ESP, debido a la intervención a que esta sometida por parte del Gobierno Nacional a través de la SSPD, son ejecutados con limitaciones de presupuesto por causa del convenio de acreencias y sus indicadores son construidos para una empresa con un presupuesto ajustado, sus metas son precarias y su incumplimiento no es justificable, por el escaso reto que representan, se hará el análisis correspondiente a proyectos de inversión e indicadores operativos.

Análisis Proyectos de Inversión

Las áreas operativas tuvieron el siguiente comportamiento en cuanto a ejecución presupuestal para los proyectos de inversión:

**CUADRO No 5- EJECUCION PRESUPUESTAL
PROYECTOS DE INVERSION**

GERENCIA	PTTO. DEFINITIVO	PTTO. EJECUTADO	PTTO. PAGADO	% EJECUCIÓN
Acueducto y Alcantarillado	97.644.801.964	48.622.100.719	47.032.635.605	49,8
Teléfonos	35.034.715.792	18.223.570.527	13.581.597.908	52,0
Energía	58.481.303.512	27.926.705.347	26.691.331.048	47,8

Fuente: Rendición de Cuentas

Se detecta una baja ejecución del presupuesto para inversión en las áreas operativas, en un promedio general de aproximadamente el 50 % en cuanto a lo ejecutado, la baja capacidad operativa, administrativa y técnica de EMCALI no permite generar unos niveles de inversión adecuados, con la competitividad agresiva para los servicios de Teléfonos y Energía, no es justificable que habiendo recursos estos no sean invertidos en la ampliación, mejora y expansión de los servicios, no ha sido la entidad eficaz en la ejecución de los recursos.

La ejecución presupuestal mostrada en el anterior cuadro, se desarrolló a través de diversos proyectos y estos se ejecutaron a través de contratos, se encontró que hubo varios de estos proyectos que no fueron comenzados para la vigencia que se analiza (2007), tales como:

CUADRO No 6- PROYECTOS DE INVERSIÓN GERENCIA DE ENERGÍA

NÚMERO	NOMBRE PROYECTO	INICIO	TERMINA	CUANTIA	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
1.41305103007	Automatización Sistema De Distribución	01/01/2007	30/06/2008	3.258.821.000	0,16	0,16
1.41305122015	Plan Tecnológico Integral	01/01/2007	30/06/2008	333.300.000	0,00	0,00
3.41205103011	Construcción Subestación En El Sector Sur (Alfárez)	01/01/2007	30/06/2008	1.500.000.000	0,14	0,14

Fuente: Rendición de la Cuenta.

CUADRO No 7 PROYECTOS DE INVERSIÓN GERENCIA DE TELÉFONOS

NÚMERO	NOMBRE PROYECTO	INICIO	TERMINA	CUANTIA 2007	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
24110007	Expansión y/o reposición de teléfonos públicos	2007	2015	\$ 786.559	20,0%	0,0%
34100006	Sistema de información telefónico - SIRTEL	2006	2012	\$ 2.441.940	34,0%	93,1%
34116009	Manzana del saber	2005	2014	\$ 1.419.763	9,0%	12,6%
24100012	Ampliación de Red Multi servicios	2005	2020	\$24.281.502	29,0%	34,8%
24100013	Ampliación equipos de acceso inalámbrico	2005	2012	\$ 6.091.692	35,0%	34,3%
24106013	Reposición y mejoramientos de equipos	2007	2021	\$ 9.012.601	42,0%	24,4%

Fuente: Rendición de Cuentas



**CUADRO No 8 PROYECTOS DE INVERSIÓN
GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

NÚMERO	NOMBRE PROYECTO	INICIO	TEERMINA	CUANTIA	% AVANCE FISICO	% AVANCE FINANCIERO
23101002	Expansión Redes Secundarias De Acueducto	15/02/2007	10/08/2008	2.174.261	9%	19,97%
23101011	Expansión Plantas Potabilización	15/09/2007	13/03/2008	750.000	0%	0,00%
23101013	Nuevas Conducciones Y Matrices (Prolongación TTO)	15/03/2007	09/01/2008	7.061.253	0%	23,63%
33101013	Optimización Sistema De Abastecimiento De Agua	15/06/2007	13/10/2007	714.400	0%	0,00%
23101014	Expansión Estaciones De Bombeo Y Tanques De Almacenamiento	15/06/2007	13/12/2007	990.000	0%	37,08%
33100015	Centros Operativos	15/03/2007	11/09/2007	1.000.000	0%	0,00%
23102016	Expansión De Canales Y Colectores	15/03/2007	10/03/2008	4.500.000	0%	29,98%
33101017	Pérdidas	15/11/2007	31/12/2008	1.841.346	0%	0,00%
33101028	Optimización Sistema De Acueducto De Yumbo	15/05/2007	10/03/2008	5.330.034	0%	0,00%
33102029	Prolongación Canal Calle 52	15/03/2007	12/08/2007	1.367.789	0%	29,85%
33101038	Gestión Pérdidas De Acueducto	15/04/2007	10/03/2008	14.223.564	2%	0,68%

Fuente: Rendición de Cuentas

La casi nula o nula en algunos casos en la ejecución de los anteriores proyectos muestra la falta de gestión al interior de las gerencias operativas, mostrada también en la baja ejecución presupuestal para los proyectos de inversión.

Análisis Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión en las áreas de servicio u operativas tuvieron en general un comportamiento por debajo de lo esperado, la mayoría de los indicadores propuestos no alcanzaron las metas trazadas por la administración, el comportamiento de los indicadores con tendencia negativa para cada Gerencia Operativa se presenta a continuación.



CUADRO No 9 COMPORTAMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN GERENCIA DE ENERGÍA

ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN	%
Cambio Medidores	28.550	22.335	78,2
Revisión Usuarios en Corte	28.679	2.507	8,8
Instalaciones Nuevas	5 d	12 d	240
Reconexión	1 d	1.5 d	150
Reinstalación	1 d	6 d	600
Corte del Servicio	51.386	28.022	54,5
Tiempo Promedio en PQR	14 d	24 d	171,4

Fuente: Rendición de la Cuenta.

Los indicadores presentados en el cuadro anterior muestran impacto tanto comercial como operativo, son críticos para el servicio los indicadores sobre corte del servicio y la revisión de usuarios en corte, que a pesar de ser contra la demanda no se ejecutaron eficientemente, para el cambio de medidores su cumplimiento fue apenas aceptable, sin tener en cuenta que para una ciudad como la nuestra la meta para el cambio de medidores que se planteó es muy pequeña, para con ella lograr si quiera impactar en algún grado el indicador de pérdidas.

CUADRO No 10 COMPORTAMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN GERENCIA DE TELÉFONOS

ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN	%
Factor Q	92,5	88,9	96
Tiempo Medio Reparación Daños	3.6 d	5 d	138,9
Tiempo Medio Instalación Nuevas Líneas	5 d	7.9 d	158
Porcentaje de Daños por 100 Líneas	2.3	3.2	139,1
Nivel de Satisfacción del Usuario	77 %	74.21 %	96,4
Ventas PBX Digital	185	68	36,8
Red Pública de Datos	219	66	30,1
Interventoría Planes Conmutados	1.704	344	20,2
Interventoría Alta Velocidad ADSL	53.856	19.344	35,9
Tiempo Promedio en PQR	14	14	100

Fuente: Rendición de la Cuenta.

En la Gerencia de Telecomunicaciones el cuadro anterior muestra una preocupante situación, debido a que por la competencia agresiva del mercado no



se debe descuidar ningún reglón de las actividades operativas, se está fallando en indicadores como el Factor Q, que mide la tendencia de satisfacción del usuario, importante para la no migración de clientes y se falla también en el desarrollo de los servicios agregados a las telecomunicaciones, en detrimento de la calidad del servicio y del crecimiento económico de la entidad.

CUADRO No 11 COMPORTAMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN GERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN	%
Índice de Agua no Contabilizada	37.1	39.98	92,8
Rastreo de Fugas	500 Km.	500 Km.	100
Cambio Medidores Correctivo	7.000	7.430	106,1
Cambio Medidores Preventivo	67.730	45.176	66,7
Suspensión de los Servicios	82.373	75.768	92
Corte de los Servicios	32.717	22.623	69,1
Tiempo Promedio en PQR	14	25	178,6

Fuente: Rendición de la Cuenta.

Para la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado, se tiene un indicador de pérdidas supremamente alto, las actividades planteadas para su mejoramiento no alcanzan a impactar positivamente este indicador, son necesarias mayores inversiones, sobre todo en el rastreo de fugas en la red, cambio de medidores y la suspensión y corte de los servicios, el área encargada no ha sido eficiente en la disminución de este índice.

3.3.2 Requerimientos Ciudadanos.

Para la revisión de esta línea se tuvo en cuenta la relación de las quejas y reclamos allegados a nuestra dirección por parte de la comunidad.

Los requerimientos a los cuales se les hizo seguimiento se clasificaron así:



CUADRO No 12 REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

TEMA	No.	ACTUACIÓN
Incremento en los servicios y cobros exagerados	136	EMCALI EICE ESP, los recibió y a través de la oficina de PQR precedió a determinar si eran procedentes o no.
Desvinculación fondo de capitalización	8	EMCALI EICE ESP, reintegrara los dineros dando cumplimiento a la normatividad
Posteadura (cambio de postes)	13	EMCALI EICE ESP, precedió a cambiar los postes
Denuncias	8	Fueron tendidas
Banda ancha	9	EMCALI EICE ESP, restableció el servicio.
Silencio administrativo	10	EMCALI EICE ESP, los recibió y a través de la oficina de PQR precedió a determinar si eran procedentes o no.
Prescripción deuda	15	EMCALI EICE ESP, los recibió y a través de la oficina de PQR precedió a determinar si eran procedentes o no.

Se observa que EMCALI EICE ESP, a través del Departamento de Peticiones, Quejas y Reclamos está cumpliendo con la normatividad que regula la materia de atención a las peticiones elevadas por los ciudadanos en este caso suscriptores, al dar respuesta oportuna a las peticiones de los ciudadanos, en los términos legales, generando una buena imagen de la empresa ante sus usuarios, incrementando la credibilidad del suscriptor ante la entidad, y la conservación del cliente.

La empresa llevó a cabo la adecuación locativa de los centros de atención al usuario en el CAM, Colón y Calima, buscando con esto atender en tiempo real al usuario. Así mismo está adelantando jornadas en los diferentes barrios de la ciudad para atender directamente los requerimientos de la comunidad.

Implementó la atención telefónica a través del Contac Center para la atención de las quejas y reclamos.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 1

Criterio: Para el cambio de medidores, se planteó una meta de 28.550, para ser alcanzada en la vigencia de 2007.

Hallazgo: Para el cambio de medidores alcanzó un cumplimiento del orden del 78,2 %, en detrimento de los programas de reducción de pérdidas no técnicas.



Causa: La falta de capacidad operativa de la entidad, no permite el cumplimiento de la meta. Se determina que la meta planteada no está adecuadamente planeada, por cuanto se debe hacer la comparación con la demanda real y no con la estadística de años anteriores.

Efecto: El incumplimiento de esta actividad conlleva al incremento del indicador de pérdidas de energía y genera igualmente insatisfacción del usuario.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 2

Criterio: Se planteó una meta por parte de la entidad de revisar 28.669 usuarios en corte.

Hallazgo: En el caso de la revisión de usuarios en corte solamente cumplió el 8,8 % de lo demandado, indicando esta situación graves falencias en la respuesta operativa de la entidad.

Causa: El nuevo sistema de información comercial no está generando los listados actualizados de los usuarios en corte, las actividades que se reportan son por autogestión del proceso.

Efecto: La falta de un proceso de revisión de cortes a tiempo, genera un incremento de los niveles de pérdidas de energía, esta revisión es básica para la detección de fraudes.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 3

Criterio: El tiempo máximo para instalaciones nuevas debe ser de cinco (5) días, estipulado como meta por la entidad.

Hallazgo: Con el indicador de tiempo para instalaciones nuevas, en promedio EMCALI EICE ESP se está demorando un 140% más de lo planeado, generando una mala imagen para los usuarios y por consiguiente la migración de éstos hacia otros operadores.

Causa: Gran parte del tiempo de esta actividad depende del cliente. Se determina que el indicador debe ser replanteado, para evitar depender de tiempos correspondientes a los clientes.



Efecto: Falta de credibilidad en la empresa

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 4

Criterio: El tiempo de reconexión planteado como meta por EMCALI EICE ESP fue de un (1) día.

Hallazgo: En cuanto al tiempo de re conexión de los usuarios el tiempo es menor, pero se sigue incumpliendo la meta, dada la alta competencia y la volatilidad de sus clientes en la búsqueda del mejor operador.

Causa: Se presentan inconsistencias en la generación de los listados de reconexión por parte del sistema de información de EMCALI EICE ESP.

Efecto: Insatisfacción de los clientes y la posibilidad de migración de los clientes hacia otro operador.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 5

Criterio: La entidad colocó como meta de reinstalación del servicio un (01) día.

Hallazgo: Para la reinstalación del servicio, el cálculo del indicador muestra que se está demorando un 500 % más, situación que muestra nuevamente la poca respuesta operativa de la entidad y su vulnerabilidad a la competencia.

Causa: La información comercial de EMCALI EICE ESP generada por el Open Smart Flex, no sale actualizada ni a tiempo.

Efecto: No se cumple con la actividad de reinstalación a tiempo, lo que genera imagen negativa para la empresa ante sus clientes.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 6

Criterio: La actividad corte del servicio tiene una meta de 51.386 para la vigencia estudiada.

Hallazgo: En cuanto a uno de las actividades críticas y necesarias para la recuperación de cartera y de pérdidas no técnicas, respecto a la cantidad de cortes EMCALI EICE ESP solamente ejecuta el 54,5 % de la demanda de corte.



Causa: Las órdenes de corte no son generadas a tiempo por el sistema de información comercial.

Efecto: La no ejecución de esta actividad, genera incremento de la cartera de EMCALI EICE ESP y aumento de las pérdidas no técnicas.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 7

Criterio: EMCALI EICE ESP planteó una meta global para la atención en PQR de catorce (14) días.

Hallazgo: El factor que mide integralmente la satisfacción del usuario, el cual es la permanencia en PQR, EMCALI EICE ESP se está demorando un 70% más con respecto a la meta planteada.

Causa: La presentación de recursos a las peticiones quejas y reclamos, generan un mayor tiempo dentro de esta actividad, igualmente la falta de recurso humano y la entrega tardía de los listados por parte del sistema de información comercial.

Efecto: Se genera mala imagen ante la comunidad por la insatisfacción con el tiempo de respuesta.

Análisis por Proyectos de Inversión Gerencia Energía

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 8

Criterio: La entidad programó una inversión para ser ejecutada en el 2007, por valor de \$3.258.821.000 para el proyecto No 007 y una inversión por \$1.500'000.000 para el proyecto 011.

Hallazgo: EMCALI EICE ESP, no fue eficiente ni eficaz en la ejecución de los siguientes proyectos pertenecientes a la Gerencia de Energía, REPORTADOS EN EL Cuadro No 5.

Estos proyectos necesarios para el desarrollo del servicio de energía en la Ciudad de Cali, que estaban proyectados para su inicio en enero de 2007 y los cuales estaban debidamente financiados y programados para ser ejecutados durante



dicha vigencia, no fueron comenzados en la vigencia que se analiza, se limitaron a pagar el anticipo.

Causa: Para el proyecto 007, por no tener lista una de las fases del proyecto no se pudo continuar con la siguiente, para el proyecto 011 la compra del lote para la subestación Alférez ha habido contratiempos inherentes a la ubicación del lote a ser adquirido, lo cual depende de aspectos logísticas y técnicos.

Efecto: Debido a la no ejecución a tiempo de estos proyectos, se atrasan en su ejecución proyectos que han sido previamente planeados y que son necesarios para la prestación del servicio.

Unidad Estratégica del Negocio de Telecomunicaciones

EMCALI EICE ESP, y por su conducto la Gerencia de Telecomunicaciones, está incumpliendo diversos indicadores operativos, lo que muestra la baja capacidad de respuesta operativa que presenta la entidad, situación que viene de vigencias anteriores, nuestro análisis es el siguiente:

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 9

Criterio: EMCALI EICE ESP planteó una meta para el factor Q del orden del 92,5 %.

Hallazgo: El factor Q establecido inicialmente desde su meta muestra una cifra baja con respecto al deber ser en el mercado competitivo de las telecomunicaciones, aún así siendo esta baja con respecto a lo fijado, se está incumpliendo.

Causa: Influyen directamente en el producto de este factor, cuatro indicadores: TMI (Tiempo Medio de Instalación) 10% en peso porcentual, TMR (Tiempo Medio de Reparación) 20% en peso porcentual, Porcentaje de daños por 100 líneas en servicio 30% en peso porcentual y NSU (Nivel de Satisfacción del Usuario) 40% en peso porcentual, en cuanto al TMR y al NSU se ven afectados por el robo continuo de cables, es una variable imposible de prever su impacto dentro del factor Q.

Efecto: El incumplimiento de este indicador muestra una baja gestión operativa, en detrimento de la satisfacción de los clientes.



Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 10

Criterio: La gerencia de telecomunicaciones se comprometió a un tiempo medio de reparación de daños de 3,6 días.

Hallazgo: Para el tiempo medio de reparación de daños, EMCALI EICE ESP en promedio se está demorando un 38,9 % más de lo programado.

Causa: Se tiene estimado que aproximadamente el 50 % de las fallas son producto del robo de cable, el personal operativo es insuficiente para la atención de estos daños.

Efecto: Mala imagen de la entidad ante los clientes, permitiendo la migración hacia otros operadores.

Comentario de la entidad: Aproximadamente el 50 % de las fallas son producto del robo de cable, factor externo que no permite prever el impacto en el factor Q. Se suministra el documento de la SSPD en donde se flexibiliza esta variable, Circular Conjunta del 25 de octubre de 2006.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 11

Criterio: La meta para la vigencia 2007, sobre el tiempo medio de instalación de nuevas líneas se planteó en 5 días.

Hallazgo: En cuanto al tiempo medio de instalación de nuevas líneas, EMCALI EICE ESP se está de morando un 58 % más de lo esperado.

Causa: La falta de personal operativo que ejecute prontamente estas labores.

Efecto: Pérdida de imagen ante la comunidad.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 12

Criterio: El Nivel de Satisfacción del Usuario (NSU), se planteó por parte de EMCALI EICE ESP alcanzar una meta del 75 %.

Hallazgo: Para el nivel de satisfacción del usuario la empresa muestra un aspecto positivo pero aún por debajo de la meta estimada, se incumple con la meta.

Causa: No se ha logrado un mejoramiento óptimo en el nivel del servicio a la atención al cliente.

Efecto: Este indicador debe ser mejorado sustancialmente, debido al alto grado de competencia en aspectos de telecomunicaciones, al cliente hay que mantenerlo en niveles altos de satisfacción.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 13

Criterio: Para las ventas de otros servicios se estipularon metas operativas por parte de EMCALI EICE ESP así: Ventas PBX digital 185, Red pública de datos 219, Planes conmutados de Interventoría 1.704 e Interventoría banda ancha ADSL 53.856.

Hallazgo: En cuanto a las ventas de otros servicios que le dan valor agregado al servicio telefónico los indicadores muestran niveles de gestión bastante deficientes, en ventas PBX digital, el 36,8 %, en red pública de datos el 30,1 %, en planes conmutados de Interventoría el 20,2 % y en Interventoría banda ancha ADSL el 35,9 %.

Causa: Por cambio de tecnología se decidió sustituir algunas de estas actividades. En banda ancha se ha incumplido la meta, se plantea que la información no está actualizada, no se cambian o actualizan las metas a tiempo.

Efecto: El no cumplimiento en la instalación de esto servicio hace que la entidad pierda credibilidad, competitividad e imagen en el mercado.

Comentario de la entidad: Se suministra por parte de EMCALI EICE ESP información no rendida en la cuenta sobre las metas en banda ancha de los últimos meses de 2007, lo que genera una mejora en el indicador del orden del 69 %.

Análisis por Proyectos de Inversión Gerencia Telecomunicaciones

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 14



Criterio: El parámetro de comparación es el valor a invertir por cada proyecto en la vigencia 2007.

Hallazgo: EMCALI EICE ESP, frente al formato F – 06 se observa que no fue eficiente ni eficaz en la ejecución de los siguientes proyectos pertenecientes a la Gerencia de Telecomunicaciones, reportados en el Cuadro No 6, debido a que lo programado presupuestadamente para la vigencia analizada presenta una baja ejecución.

Estos proyectos necesarios para el desarrollo del servicio de teléfonos en la Ciudad de Cali, que estaban proyectados para su inicio en enero de 2007 y los cuales estaban debidamente financiados y programados para ser ejecutados durante dicha vigencia, no fueron comenzados en la vigencia que se analiza, se limitaron a pagar el anticipo.

Causa: Demoras en los procesos precontractuales y contractuales.

Efecto: Atraso en programas y proyectos necesarios para la gestión operativa de la entidad.

Unidad Estratégica del Negocio de Acueducto y Alcantarillado

Frente al formato F – 04 Planes de Acción y de gestión, los indicadores operativos de la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado, muestran una gestión deficiente, su ineficacia e ineficiencia se reflejan en los mismos.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 15

Criterio: Índice de Agua No Contabilizada debe llegar al 37,1 %.

Hallazgo: El Índice de Agua No Contabilizada (IANC) presenta un valor crítico, del orden de casi el 40 %, incumpliendo la meta propuesta y generando pérdidas cuantiosas a la entidad, vía tarifa solamente se reconoce recuperar el 30 %, es decir se está yendo contra el estado de resultados un 10 % del agua pérdida. Lo que no es congruente con las metas establecidas por la empresa en las variables que influyen en este indicador.



Causa: Falta de mayor cantidad de acciones que se encaminen a la disminución de este Índice, tales como el rastreo de fugas en la red, el cambio de medidores, búsqueda de fraudes, etc.

Efecto: Incremento en el gasto operacional de la empresa.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 16

Criterio: Se planteó una meta de cambio de medidores preventivo de 67.730, para la vigencia 2007.

Hallazgo: El cambio de medidores preventivo presenta un valor negativo y se encuentra por debajo de la meta, ocasionando incrementos indirectos en el IANC.

Causa: El cambio de medidores no se cumplió debido a que se hizo para los de una pulgada, esta meta fue cambiada en marzo de 2008, pero dicho cambio no fue registrado por la entidad.

Efecto: El efecto directo de no cambiar los medidores se refleja en la facturación y en el mejoramiento del IANC, un medidor nuevo mide más eficientemente que uno en malas condiciones.

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 17

Criterio: Se fijo una meta para la suspensión de los servicios de 82.373.

Hallazgo: En cuanto a la suspensión de los servicios tarea básica para la recuperación de cartera y disminución de pérdidas, presenta una ejecución del orden del 69,1 %, además de la baja ejecución.

Causa: No se generan listados a tiempo por parte del sistema de información comercial, falta de capacidad operativa de la entidad.

Efecto: Incremento de la cartera y de los niveles de pérdidas.

Análisis por Proyectos de Inversión Gerencia de Acueducto y Alcantarillado

Hallazgo Administrativo Línea de Gestión No. 18



Criterio: El criterio de análisis es el valor que se debió invertir para la vigencia 2007 para cada uno de los proyectos considerados.

Hallazgo: EMCALI EICE ESP, no fue eficiente ni eficaz en la ejecución de los siguientes proyectos, reportados en el Cuadro No 7, pertenecientes a la Gerencia de Telecomunicaciones:

Estos proyectos necesarios para el desarrollo del servicio de Acueducto y Alcantarillado en la Ciudad de Cali, que estaban proyectados para su inicio en enero de 2007 y los cuales estaban debidamente financiados y programados para ser ejecutados durante dicha vigencia, no fueron comenzados en la vigencia que se analiza, se limitaron a pagar el anticipo.

Causa: Para algunos de los proyectos que tuvieron algún nivel de ejecución se acepta que hubo recursos que fueron reservados, para los proyectos que están en cero %, no se justifica que no tengan ningún nivel de ejecución, se refleja la falta de gestión en la Gerencia de Acueducto para estos proyectos.

Efecto: Atraso en el nivel de inversión en proyectos claves para el desarrollo técnico y operativo del servicio.

3.4 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

3.4.1 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

La Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución No 34 de Enero 31 de 2008, estableció la forma de presentación del informe de control interno contable el cual debe evaluar los procesos de identificación, clasificación, registro y ajuste, elaboración y presentación de estados e informes y reportes contables,.

EMCALI EICE ESP, se ajustó a esta normatividad y relaciono las debilidades y fortalezas del sistema contable, la Contraloría General de Santiago de Cali, evaluó la información presentada mediante cuestionarios aplicados a las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.

3.4.2 Evaluación del Proceso Contable.

Análisis horizontal



Los activos totales crecieron en un 5.29% en el año 2007, respecto al total de activos registrados en el año 2006. Los mayores cambios en el año 2007, frente al año anterior se dieron en las cuentas del activo corriente, subcuentas inventarios, con un aumento del 33.16% y otros activos con un incremento del 1142,80%.

En el Activo no corriente, las cuentas que presentan incremento son: Subcuenta deudores con un 57,26%

En las cuentas del pasivo, se observa un aumento en un 1,45% en comparación con la vigencia 2006. Se presenta incremento en el pasivo en las siguientes cuentas: Obligaciones laborales con 60,30% y otros pasivos con un 73,47%.

El patrimonio aumento en un 5.29% respecto al total del patrimonio registrado en la vigencia 2006.

Análisis vertical

Del 100% del total de los activos el 15,52% corresponde a activos corrientes, donde el valor más representativos está en la cuenta deudores con un porcentaje de participación del 96% y el 84,48% corresponde a los activos no corrientes donde se observa en propiedad planta y equipo con una participación del 35,38% y otros activos con 44,60%.

CUENTAS DEL ACTIVO

Los Activos de EMCALI - EICE - ESP con corte a diciembre 31 de 2007, valorados en \$5.054.471.471.000 (Cinco billones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y un mil millones cuatrocientos setenta y un mil pesos), discriminados así:

CUADRO No 13 BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2007 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO (Cifras en miles de pesos)

Cód.	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Saldos
11	Efectivo	5.695.144	0	5.695.144
12	Inversiones	0	424.295.179	424.295.179
14	Deudores	752.037.169	430.677.216	1.182.714.385
15	Inventarios	13.191.027	0	13.191.027
16	Propiedad, Planta y Equipo		1.510.594.250	1.510.594.250
19	Otros Activos	13.683.144	1.904.298.342	1.917.981.486
	Total	784.606.484	4.269.864.987	5.054.471.471

Fuente: Balance General de EMCALI - EICE - ESP a diciembre 31 de 2007



De los Activos valorados en \$5.054.471 millones a diciembre 31 de 2007, se seleccionaron las siguientes cuentas:

CUADRO No 14 CUENTAS DEL ACTIVO A DICIEMBRE DE 2007
(Cifras en Millones de pesos)

Código	Cuentas	Activo Corriente	Activo No Corriente	Totales
14	Deudores	752.037.1	430.677.2	1.182.714.3
15	Inventarios	15.830.8	0	15.830.8
16	Terrenos	46.588.3	0	46.588.3
Totales		814.456.2	430.677.2	1.245.133.4

Fuente: Balance General a diciembre 31 de 2007.

Las cuentas del Activo que componen el Balance General de EMCALI EICE ESP a diciembre de 2007 seleccionadas que fueron objeto de análisis, verificación del registro y control documental por valor de \$1.245.133.4 millones representan el 25% del total de los Activos, el criterio con que se tomó esta muestra obedece a las cuentas que tienen mayor peso en el Balance e importancia relativa.

CUENTAS DEL PASIVO

A diciembre 31 de 2007 el pasivo total de EMCALI - EICE – ESP ascendió a la suma de 2.652.721,7 millones de pesos, presentando la siguiente conformación (cifras en miles de pesos):

CUADRO No 15 CUENTAS DEL PASIVO A DICIEMBRE DE 2007
(Cifras en Millones de pesos)

Cód.	CUENTA	CORRIENTE	NO CORRIENTE	SALDO	% PART.
22	Operaciones de Crédito publico	86.989.082	1.206.211.607	1.293.200.689	48,73
24	Cuentas por pagar	142.592.020	1.080.024	143.672.044	5,41
25	Obligaciones laborales	20.990.968	23.491.602	44.482.570	1,68
27	Pasivos estimados	59.915.223	1.016.823.959	1.076.739.182	40,57
29	Otros pasivos	31.875.264	63.752.006	95.627.270	3,60
TOTAL PASIVO		342.362.557	2.311.359.198	2.653.721.755	100

Para efectos del análisis de las cuentas del pasivo, se seleccionaron todas las cuentas que conforman el grupo 22 “Operaciones de crédito público” y la cuenta 272003 “Cálculo actuarial de pensiones actuales” perteneciente al grupo 27 “Pasivos estimados” cuyos saldos por valor de 1.293.200,7 y 928.409 millones de pesos, respectivamente, representan el 83,71% del pasivo total del ente auditado.



GRUPO 22 – OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.

Este grupo representa las obligaciones contraídas con el propósito de proveer de recursos a los entes de los sectores central o descentralizado del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, a los cuales la Ley les otorga capacidad para celebrar contratos de operaciones de crédito público, tales como empréstitos y créditos de proveedores, emisión y colocación de títulos de deuda pública, con plazo para su pago. Igualmente incluye las operaciones asimiladas y de manejo de deuda pública.

A diciembre 31 de 2007 EMCALI - EICE - ESP presenta en el Balance General la suma de 1.293.200,7 millones de pesos por concepto de deuda pública, cifra que representa el 48.73% del pasivo total de la empresa (\$2.653.721,7 millones).

El saldo de las cuentas que conforman en el Balance general el grupo 22 “Operaciones de Crédito Público” se encuentra conformado de la siguiente manera:

CUADRO No 16 SALDOS GRUPO 22 -(Valor en miles de pesos)

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	PORCIÓN CORRIENTE	PORCIÓN NO CORRIENTE	SALDO FINAL
2208	Operaciones de Crédito Público. Internas de L.P.	46.196.106	375.461.915	421.658.021
220830	Préstamos banca comercial	32.552.384	243.676.707	276.229.091
220834	Crédito de proveedores	13.643.722	131.785.208	145.428.930
2213	Operaciones de Crédito Pb. Externas de L.P.	40.238.406	168.895.735	209.134.141
221303	Préstamos banca de fomento	35.084.679	130.668.555	165.753.234
221305	Crédito de proveedores (Tramo A – Telecomunicaciones)	5.153.727	38.227.180	43.380.907
2307	Operaciones de financiamiento Internas de L.P.	554.570	661.853.957	62.408.527
230706	Préstamos del Gobierno General	554.570	661.853.957	662.408.527
22	Operaciones de crédito Público	86.989.082	1.206.211.607	1.293.200.689

Fuente: Balance General a diciembre 31 de 2007.

A diciembre 31 de 2007, la Dirección de Presupuesto de EMCALI - EICE - ESP tiene registrado como saldo de deuda pública la suma de 1.623.783 millones de pesos, cifra que se encuentra conformada de la siguiente manera:

**CUADRO No 17 CONFORMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE EMCALI
A DICIEMBRE 31 DE 2007 POR UNIDADES DE SERVICIO**

SERVICIO	DEUDA INTERNA	DEUDA EXTERNA	TOTAL	% PART.
ENERGÍA	488.790.770.446	0	488.790.770.446	30
TELÉFONOS	146.503.104.724	43.380.907.345	189.884.012.069	12
ACUED. Y ALC.	779.355.251.286	165.753.234.778	945.108.486.064	58
TOTAL	1.414.649.126.456	209.134.142.123	1.623.783.268.579	100

Fuente: Balance General a diciembre 31 de 2007.

La deuda interna de la Unidad Estratégica del negocio de energía incluye la obligación contraída con Termoemcali (Tramo E de la deuda reestructurada) cuyo saldo a diciembre 31 de 2007 es de \$297.646 millones de pesos.

La deuda interna de la Unidad Estratégica del negocio de Acueducto y Alcantarillado incluye el valor del Tramo D del Convenio de Ajuste financiero, el cual comprende los pagos que la Nación ha efectuado en su calidad de garante de los créditos BID 823, BID 563 y JBIC CLP3. A diciembre 31 de 2007 este tramo presenta un saldo de 657.740 millones de pesos.

CONCILIACIÓN DE SALDOS DE DEUDA PÚBLICA INTERVENTORÍA PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

Como puede observarse, a diciembre 31 de 2007 la Dirección de Contabilidad tiene registrado un saldo por 1.293.200,6 millones de pesos por concepto deuda pública, mientras que a la misma fecha la Dirección de presupuesto registra la suma de 1.683.783,2 millones de pesos por dicho concepto, presentándose una diferencia por \$330.582 millones, la cual fue debidamente conciliada entre las dos áreas. Dicha conciliación fue revisada por la Comisión de Auditoría, verificando cada una de las partidas conciliatorias que la conforman. Para tal efecto se elaboró el papel de trabajo denominado "Conciliación saldos deuda pública Presupuesto vs. Contabilidad a dic.31/07" en cuyas notas y marcas de auditoría se efectúan las explicaciones de cada una de las partidas conciliatorias.

PRUEBA DE CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS DE DEUDA PÚBLICA.

Dentro de las pruebas practicadas en desarrollo de la presente auditoría, se realizó la denominada "Circularización de saldos de deuda pública".

Se solicitó a la Gerencia Financiera copia de la respectivas certificaciones remitidas por los acreedores de EMCALI, las cuales sirvieron de soporte para la elaboración del papel de trabajo denominado “Circularización de saldos de deuda pública de EMCALI a diciembre 31-07” y hacen parte integrante de los documentos soporte de la presente auditoría.

A la fecha de realización de la prueba (mayo 29 de 2008) se habían recibido un total de 28 respuestas mediante las cuales se certifican saldos por \$874.835.121.632, que representan el 58% del total de las acreencias. Si a este valor se le agregan los saldos de los contingentes no laborales, el tramo C y el tramo E (\$98.731 y \$10.366 y \$297.646 millones, respectivamente, cuyo manejo y registro son de carácter interno, tomando como parámetro los plazos y condiciones aprobados en el Convenio de Ajuste Financiero, Operativo y Laboral suscrito por EMCALI y sus acreedores), se obtiene un alcance del 79% del total de las acreencias.

En desarrollo de la diligencia se pudo corroborar que la mayor parte de las diferencias establecidas en el proceso de confrontación de saldos se presentan porque a la fecha de las certificaciones, el acreedor no ha descontado de su saldo el valor correspondiente a la sexta cuota, ya que para él se hace efectiva el día 2 de enero de 2008 mientras que EMCALI la causa y la paga en diciembre de 2007.

Como resultado de la prueba practicada se concluye que las confirmaciones recibidas permiten establecer un alto grado de razonabilidad en el registro de los saldos de las obligaciones a cargo de EMCALI - EICE - ESP a diciembre 31 de 2007.

CONFRONTACIÓN DE ABONOS A CAPITAL Y PAGO DE INTERESES.

En la evaluación practicada a las cuentas que conforman el grupo 22 se realizó la confrontación de los registros efectuados por concepto de abonos a capital y pago de intereses por las Direcciones de Contabilidad y Presupuesto de EMCALI EICE ESP, prueba que quedó consignada en el papel de trabajo denominado “Confrontación abonos a capital y pago de intereses en la vigencia 2007” comparándose los registros de deuda pública efectuados por la Dirección de presupuesto vs. Libros auxiliares de la Dirección de Contabilidad, estableciéndose finalmente que existe coherencia y razonabilidad en los valores registrados por dichas dependencias.



CUENTA 272003 “CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES”

En esta cuenta se registra el valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones. El cálculo actuarial es un estudio técnico realizado con base en las normas legales que regulan la materia, mediante el cual se determina el valor presente de las obligaciones futuras por concepto de pensiones y cuotas partes de pensiones que la empresa deberá pagar a los empleados que tienen o van a adquirir ese derecho.

En el caso de EMCALI, para las vigencias 2006 y 2007 dicho estudio fue realizado por la firma “Actuarios y Asociados S.A.” estableciéndose para el año 2006 una reserva matemática por concepto de pensiones de jubilación por valor de \$892.924,7 millones y para el año 2007 un valor de \$928.409,4 millones por dicho concepto. Copias de los mencionados estudios se anexan al presente informe y hacen parte integrante del dictamen emitido.

Se aclara que desde el año 2005 EMCALI tenía completamente amortizado el valor de las reservas actuariales de sus pasivos pensionales, por lo tanto, en los años siguientes, lo que se hace es ajustar el valor de la respectiva actualización. A continuación se presenta un cuadro que resume la distribución del ajuste realizado en el año 2007 (cifras en miles de pesos)

CUADRO No 18 AJUSTE REALIZADO RESERVAS ACTUARIALES.

Valor en miles de pesos

Futuras pensiones por amortizar	Administración	Acueducto	Alcantarillado	Teléfonos	Energía	Total
Estudio actuarial año 2007	241.185.897	188.576.563	66.570.245	234.861.327	197.215.411	928.409.444
Estudio actuarial año 2006	225.872.446	200.832.550	46.444.580	225.575.872	194.199.249	892.924.697
Gasto 2007	15.313.451		20.125.666	9.285.456	3.016.162	47.740.734
Recuperación años anteriores.		-12.255.986				-12.255.986
Efecto neto P y G 2007	15.313.451	-12.255.986	20.125.666	9.285.456	3.016.162	35.484.748

Fuente: Balance General a diciembre 31 de 2007.

Como resultado de las pruebas practicadas a las cuentas del pasivo, se concluye que los saldos que presentan los estados financieros con corte a diciembre de 2007, son coherentes con los registros contables de las cuentas evaluadas.

En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas por el ente público en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, que deben ser pagadas en dinero, bienes o servicios.

A diciembre 31 de 2007 el pasivo total de EMCALI - EICE – ESP, presentaba la siguiente conformación (cifras en miles de pesos):

CUENTAS DEL PATRIMONIO

El patrimonio en la contabilidad pública lo conforman el grupo (31) de Hacienda Pública, utilizado exclusivamente por las entidades del sector central de los niveles nacional y territorial y el grupo (32) Patrimonio Institucional, empleado exclusivamente por las entidades descentralizadas del nivel nacional y territorial y entes autónomos.

En la evaluación a los estados contables de EMCALI EICE ESP vigencia 2007, las cuentas examinadas corresponden al grupo 32 y su conformación al 31 de diciembre es la siguiente, en miles de pesos:

CUADRO No 19 CUENTAS DEL PATRIMONIO.
(Valor en miles de pesos)

CÓDIGO	CUENTA	SALDO	% PARTICIPACIÓN
3208	Capital Fiscal	- 442.639	-0,02
3215	Reservas	522.684.368	21,77
3220	Dividendos y participaciones decretados	0	0,00
3225	Resultados de Ejercicios Interventoría	-1.195.790.967	-49,81
3230	Resultados del Ejercicio	146.270.537	6,09
3235	Superávit por Donación	157.038.421	6,54
3240	Superávit por Valorización	1.885.767.254	83,16
3243	Superávit Método Participación Patrimonial	100.023.029	4,17
3245	Revalorización del Patrimonio	785.157.714	32,70
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	41.999	0,002
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL		2.400.749.725	100

Fuente: Estados Financieros EMCALI 2007 – CGN2005, 001DIC2007 - Movimiento EMCALI EICE ESP cuentas auxiliares a diciembre 31 de 2007.

ANÁLISIS CUENTAS SELECCIONADAS

Conforme al programa de auditoria realizado para evaluar el grupo de patrimonio institucional de EMCALI, este se desagrega por cada cuenta de la siguiente manera:

Las cuentas que presentaron cambios entre el año 2006 y 2007 son:

CUADRO No 20 CUENTAS SELECCIONADAS.
(Valor en miles de pesos)

CÓDIGO	CUENTA	PERIODO A 31-12-06	VARIACIÓN	PERIODO A 31-12-07
3208	Capital Fiscal	-393.429	-49.223	-442.631
3225	Resultados de Ejercicios Interventoría	-649.510.323	-546.280.644	-1.195.790.968
3230	Resultados del Ejercicio	-554.821.636	701.092.173	146.270.537
3235	Superávit por Donación	156.506.226	532.195	157.038.422
3240	Superávit por Valorización	1.816.781.506	68.958.746	1.885.767.254
3243	Superávit Método Participación Patrimonial	99.839.923	183.106	100.023.029
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	5.885	36.114	41.999

Fuente: Rendición cuenta – Movimiento Cuentas Auxiliares diciembre 31/07- CGN2005-001

CUENTA 3208 – Capital Fiscal

La cuenta representa el valor de los recursos que han sido otorgados en calidad de aportes para la creación y desarrollo de establecimientos públicos y demás entidades no societarias, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes o a la prestación de servicios individualizables. 9,88%

Para la vigencia 2007, el capital fiscal presentó un movimiento negativo al pasar de \$-393.429 millones de pesos en el 2006 a \$-442.631 millones en la vigencia auditada. Lo anterior obedece a la homologación de las cuentas 1950 – Responsabilidades y 1955 – Provisión para responsabilidades según circular externa 072 de diciembre/06 de la Contaduría General de la Nación. (Ver papel de trabajo P2)

El movimiento débito fue de \$1.973'654.394,85 y el crédito \$1.924'439.000. (Ver papel de trabajo P1)

CUENTA 3225 – Resultados de Ejercicios Interventoría

Aquí aparece registrado el valor de los resultados no distribuidos provenientes del resultado neto de los ejercicios anteriores y sobre los cuales está pendiente la decisión de su aplicación a reservas o distribución de utilidades; al igual que el



valor de las pérdidas o déficits no absorbidos, separando los resultados correspondientes a los ajustes por inflación.

En la vigencia 2007, esta cuenta aumenta su saldo negativo al pasar de \$ - 649.510'322.538,53 a \$-1.195'790.967.946,94, lo anterior por la dinámica que presenta la cuenta donde se debitaron \$677'636.878.783,08 de pérdidas acumuladas y se acreditaron \$122'815.242.903,31 de utilidad del ejercicio, \$8.090'647.913 de la reserva del 70% de que trata el artículo 130 del estatuto tributario y \$450'343.591,59 de la reclasificación de dividendos decretados en los años 91 al 97 que fueron mal contabilizados.

Aquí aparecen registrados valores relacionados con el artículo 130 del estatuto tributario respecto a la solicitud que en la declaración de renta se haga de las cuotas de depreciación mayores a las registradas en el estado de actividad económica, financiera y social, es decir si es inferior la depreciación fiscal a la contabilizada en este estado contable, se podrá liberar de la reserva creada para tal fin, una suma equivalente al 70% de la diferencia entre el valor solicitado y el valor contabilizado. En el año 2004 por un valor de \$11.558'068.447,80 fue creada de la reserva denominada depreciación por exceso fiscal y que para el año 2007 se libero el respectivo porcentaje.

CUENTA 3230 – Resultados del Ejercicio

Presenta el valor del resultado obtenido por el ente contable público, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, diferenciando la parte correspondiente a los resultados por exposición a la inflación.

Los movimientos del año 2007 se contabilizaron en los débitos un valor de \$255.387'557.635,73 y los créditos \$956.479'.730.515,58, estos relacionados con traslados de utilidad y déficit del año 2006; según el caso. El resultado se traslado a la cuenta 3225. Para esta vigencia auditada el resultado del ejercicio fue un excedente por valor de \$146.270'537.096,77 como se refleja en el estado de actividad financiera, económica y social.

CUENTA 3235 – Superávit por Donación



Representa el valor de los bienes y derechos recibidos de entidades privadas, sin contraprestación económica, destinados a la formación bruta de capital, con independencia de la naturaleza del bien o derecho recibido.

Esta cuenta presenta un incremento en libros y en el balance general de \$532´195.211,84, este valor corresponde a donaciones recibidas de particulares en especial constructoras, relacionadas con redes de acueducto de unidades residenciales o centros comerciales por un costo de \$645´164.144,5 al igual de redes de alcantarillado por \$145´076.042,34. El documento fuente donde queda registrado lo donado, se denomina actas de recibo final de obra.

CUENTA 3240 – Superávit por Valorización

Cuenta donde se registra el aumento neto del valor en libros de los activos, determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

Para la vigencia 2007 los registros de esta cuenta aumentaron en un 3,8% (\$68.985´748.022,19), es decir pasando de \$1.816´781.506.245,38 en el año 2006 a \$1.885´767.254.267,57 en el 2007. Las cuantías de incremento corresponden a cálculos del valor intrínseco (norma de reconocido valor técnico) de las acciones poseídas por EMCALI en entidades no controladas y a los avalúos hechos a sus bienes (terrenos, edificios, plantas, ductos, túneles, etc.).

En la revisión analítica hecha a los valores intrínsecos presentados por el ente auditado, se encontró una diferencia de procedimiento relacionada con la cifra tomada para calcular el valor intrínseco de la empresa Gases de Occidente. En el año 2006 se tomo el valor total del patrimonio, para el año 2007 se excluye el superávit por valorización para este cálculo. Lo anterior produce un efecto distinto en el registro para la valorización y del valor en libros de esta inversión en el año evaluado. Esta situación debió comunicarse en las notas de carácter específico de los estados financieros.

CUENTA 3243 – Superávit Método de Participación Patrimonial

Presenta el valor correspondiente a la variación patrimonial, originada en las partidas patrimoniales diferentes a resultados, que presentan las entidades receptoras de la inversión y que, por la aplicación del método de participación patrimonial, debe ser registrado por la entidad inversora.

La revisión hecha de la información presentada arroja en el sujeto de control un incremento de \$183.106'000, cifra con movimiento débito de \$102.104'578.000 y uno crédito por \$102'287.689.142,73, valores pertenecientes según formato presentado a la Contaduría General de la Nación a las cuentas 3.2.43.32 en inversiones en sociedades de economía mixta y 3.2.43.34 en inversiones entidades privadas.

CUENTA 3255 – Patrimonio Institucional Incorporado

Representa el valor de los bienes, derechos y obligaciones recibidos de otras entidades contables públicas, los bienes recibidos por entidades del gobierno general para el uso permanente y sin contraprestación, de otra entidad del gobierno general, y los bienes pendientes de legalizar. Los bienes y derechos recibidos de otras entidades contables públicas se reconocen como patrimonio institucional incorporado, siempre que constituyan formación bruta de capital.

En el año 2007, esta cuenta registra la recuperación o reintegro al servicio de tres vehículos por valor de \$36'113.809,20 para la Dirección de Aguas Residuales de la UEN de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo a la resolución N° 63 del 24 de julio de 1994 “Por medio de la cual se establece la reglamentación para el retiro del servicio y la venta de equipo o parque automotor de propiedad de EMCALI” y de su artículo decimoctavo “Reintegro de vehículos al servicio”.

Realizado el análisis al patrimonio institucional de EMCALI EICE ESP su resultado arrojaría la siguiente conformación con cifras en miles de pesos:

CUADRO No 20 CONFORMACIÓN PATRIMONIO INSTITUCIONAL. (Valor en miles de pesos)

CÓDIGO	CUENTA	SALDO DIC 31 / 2007 EMCALI	SALDO MAY 30 / 2007 AUDITORIA
3208	Capital Fiscal	- 442.631	-442.631
3215	Reservas	522.684.368	522.684.368
3220	Dividendos y participaciones decretados	0	0
3225	Resultados de Ejercicios Interventoría	-1.195.790.968	-1.195.790.968
3230	Resultados del Ejercicio	146.270.537	146.270.537
3235	Superávit por Donación	157.038.422	157.038.422
3240	Superávit por Valorización	1.885.767.254	1.885.767.254
3243	Superávit Método Participación Patrimonial	100.023.028	100.023.028
3245	Revalorización del Patrimonio	785.157.714	785.157.714
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	41.999	41.999
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL		2.400.749.725	2.402.749.725



ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Los elementos constitutivos del presente estado corresponden a las cuentas de patrimonio definidas en el Catálogo General de Cuentas (CGC). Para su estructuración se requiere calcular las variaciones de cada una de las cuentas (cuatro dígitos) que componen el Patrimonio.

Debe elaborarse en forma comparativa mostrando los cambios observados entre dos ejercicios contables al nivel de la clase 3 – Patrimonio del CGC. Así mismo permite apreciar el detalle de las variaciones patrimoniales del período a nivel de cuenta (cuatro dígitos) clasificando sus movimientos como incrementos, disminuciones y partidas sin movimiento. Las cifras de sus saldos deberán presentarse aproximadamente a miles de pesos.

Frente a la presentación de este estado financiero solo se puede manifestar, que debió ser en el formato como lo solicita la Contaduría General de la Nación. El contenido aquí reflejado, es producto del análisis realizado a las variaciones presentadas entre el año 2006 a 2007 y que se sustentan en las páginas precedentes. Esta revelación es presentada según el formato de la norma sobre procedimientos relativos a la presentación de información y estados contables del PGCP.

Por último y como producto de la evaluación realizada donde obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas relacionadas con la auditoría gubernamental con enfoque integral al patrimonio institucional de EMCALI; en mi concepto las cifras presentadas y tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan moderadamente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el estado Colombiano.

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

El Estado de Actividad Económica, Financiera y Social está representado por los ingresos, costos de ventas y operación y gastos a diciembre 31 de 2007, EMCALI - EICE - ESP registra una utilidad por valor de \$ 146.270.537.000

- Ingresos - Cuentas representativas de los recaudos percibidos por el ente público durante el periodo contable en desarrollo de su función.
- Costos - Costo de venta comprende el valor de las erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos durante un periodo.
- Gastos - Cuentas representativas de los recursos utilizados por el ente público, en la adquisición de bienes o servicios necesarios para su operación y funcionamiento.

Ingresos Operacionales

En este grupo se registran todos los ingresos percibidos por las empresas públicas en el periodo contable, en desarrollo de su función administrativa. Lo que concierne a las Empresas Municipales de Cali en Cali, registra los valores por venta de Energía, Acueducto, Alcantarillado y Telecomunicaciones.

El análisis se realizó con las cifras reflejadas en el Estado de Actividad Financiera, económica, social y ambiental comparativo a diciembre 31 de 2007, e igualmente revisando la información del año 2005

CUADRO No 21 UNIDADES ESTRATÉGICAS DE NEGOCIOS COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS (Valor en miles de pesos)

CÓD.	CONCEPTO	VALOR	% PART	2006	% PART.	2005
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	1.239.998.272	100	1.105.747.994	100,00	1.320.337.464
43	Venta de servicios	1.239.998.272	100,00	1.105.747.994	100,00	1.320.337.464
4315	Servicios de energía	555.018.541	44,76	502.398.883	45,44	743.316.413
4321	Servicio de Acueducto	189.790.006	15,31	167.308.201	15,13	161.429.404
4322	Servicio de Alcantarillado	171.163.496	13,80	158.746.554	14,36	131.769.800
4335	Servicio de Telecomunicaciones	298.946.217	24,11	298.011.355	26,95	305.286.015
4390	Otros servicios	41.581.359	3,35		0,00	0
0	Devolución, rebajas y descuentos venta de Servicios (db)	-16.501.347	-1,33	(20.716.999)	-1,87	-21.464.168

Las Empresas Municipales de Cali a diciembre 31 de 2007, presenta un saldo, en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, por concepto de venta de servicios públicos domiciliarios de \$ 1.239.998.272.000, donde se puede observar que la Gerencia de Energía representa el 44.76 del gran total.

Análisis Vertical

Para realizar el análisis vertical se tomo el valor total de los ingresos operacionales como el 100% para efectos de comparación de los diferentes rubros observándose que están distribuidos de la siguiente manera: el 47.96% por venta de energía, 15,31% venta de servicio de acueducto, 13,80% por venta de servicio de alcantarillado, 24,11% por venta de servicio de Telecomunicaciones, 3.35% por otros servicios y 1.33% por devoluciones, rebajas y descuentos en ventas de servicios.

Es significativo el valor por concepto de devoluciones descuentos en ventas que representa el 1.33% del valor total de las ventas. Se recomienda la revisión por parte del departamento de cartera.

Análisis horizontal

Para este análisis se comparó los resultados obtenidos en el año 2007 respecto al 2006, una vez analizado los datos del Estado de Resultados se encuentra la siguiente situación:

Se observa que comparados los ingresos 2006 vs 2007 presenta un incremento del 12 %, específicamente por el incremento en las ventas de servicio de energía, pero sin llegar a los ingresos reportados en la vigencia fiscal 2005, cuando se obtuvieron \$1.320.337.464.000, lo que significa que la empresa no ha crecido en las ventas y por contrario las ha disminuido teniendo en cuenta que se presentó un incremento en el valor de la prestación de los servicios públicos.

Es significativo el valor por concepto de devoluciones descuentos en ventas que representa el 1.33% del valor total de las ventas. Se recomienda la revisión por parte del departamento de cartera.

Los ingresos operacionales en el año 2007 crecieron en un 12,14 % reflejado en los la venta de servicios de energía.

Es significativo el valor de los costos los cuales disminuyeron en un 45.81% respecto a la vigencia 2006.

Al 31 de diciembre de 2007 se efectuaron Devoluciones, Rebajas y Descuentos por un valor de \$ 16.501.347 millones, por el concepto de ventas de servicios



públicos, donde se puede apreciar que el servicio venta de Energía, presenta el mayor valor de descuentos con un 47%, frente a los demás servicios. Una vez aplicados dichos descuentos, el saldo por venta de servicios públicos registrados.

Composición Otros Ingresos

En esta cuenta se registran los ingresos que percibe la empresa, que no están dentro del objeto social que desarrolla, pero que hacen parte de los ingresos recaudados a diciembre 31 de 2007. Presenta un incremento del 42% respecto al ingreso reportado en el año 2006. Es de anotar que por este código se registran los intereses que generan las cuentas de la Fiducia y las cuentas de ahorro que maneja EMCALI EICE ESP.

GASTOS

CUADRO No 22 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS
(Cifras en miles de pesos)

Cód.	Concepto	Valor	% participación
5	Gastos	469.582.559	100%
51	De administración	295.579.898	63%
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	68.517.270	15%
58	Otros gastos	105.485.391	22%

Fuente: Rendición de Cuentas.

En el cuadro anterior se observa que los gastos a diciembre 31 de 2007, de las Empresas Municipales de Cali están reflejados en tres conceptos generales, siendo los gastos de administración, el grupo que representa el mayor valor ejecutado durante la vigencia, con un 63.00% frente al gran total.

Grupo 51. Gastos de Administración.

En este grupo se relacionan gastos para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sin tener relación directa con el cometido estatal del ente público, sirven de apoyo para el cumplimiento de la misión. Además deben registrarse, los valores correspondientes a la disminución gradual de los activos diferidos, siempre que se trate de Gastos de Administración, con el propósito de reconocer y causar el gasto económico.



Cuenta No. 512008. Sanciones

En esta subcuenta se registran los gastos causados por Sanciones a que ha sido objeto la empresa por no presentar en forma oportuna las declaraciones de impuestos a entidades recaudadoras, tanto Nacionales como Municipales. EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2007 presenta un saldo por valor de \$ 620.038.000 por este concepto.

La revisión de la cuenta produce los siguientes resultados:

- Los registros contables se ajustan a lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública (P.G.C.P).
- Los saldos de los libros auxiliares concuerdan con los saldos, reflejados en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social.
- Cruzado los valores de los comprobantes V.S. libro auxiliar coinciden en su totalidad.
- EMCALI es objeto de Sanciones, por no presentar en forma oportuna las declaraciones de impuestos a los entes recaudadores tanto Nacionales como Municipales en los sitios donde EMCALI - EICE - ESP tiene vínculos comerciales con la Distribución y Comercialización de Energía.

Cuenta no. 512017 Intereses de mora.

Las Empresas Municipales de Cali EMCALI - EICE - ESP a diciembre 31 de 2007 a causado como Gastos por Interventoría de Mora \$ 165.700 los cuales están reflejados en el Estado de Actividad Financiero, Económica y Social.

En la revisión de la cuenta se obtuvo lo siguiente:

- Los registros realizados por el departamento de contabilidad se ajustan a las normas de contabilidad y al Plan General de Contabilidad publica (P.G.C.P.).
- Los saldos reflejados en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, coinciden con los registrados en el libro auxiliar de esta cuenta.

En la revisión de la cuenta intereses por mora, se pudo comprobar, que se efectuaron pagos durante la vigencia por concepto de intereses de mora por presentar las declaraciones tributarias con inconsistencias.



Grupo 53. Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones

En este grupo se registran los gastos estimados de carácter económico, en que incurre el ente público, para cubrir contingencias de pérdidas, **obligaciones de** cuantía indeterminada y reflejar el valor causado por el uso, consumo o pérdida de capacidad operacional de los bienes. Una vez comparados los saldos reflejados en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social con corte al 31 de diciembre de 2007 frente a la vigencia anterior, esta cuenta se disminuye en \$ - 339.333.634 lo que equivale a un 83.20%

Grupo 58. Otros gastos

En este grupo, deben registrarse las operaciones que corresponden a corrección de errores contables de periodos anteriores. Comparado los saldos de la vigencia anterior frente a los reportados en el Estado financiero de diciembre 31 de 2007 se puede observar una variación del \$232.828.571.000 que equivale a una disminución del 68,82%. Se toma la cuenta No. 5805 denominada gastos financieros por ser la de mayor incremento dentro de este grupo.

Indicadores financieros

Los indicadores financieros de EMCALI EICE ESP, en la rendición de cuenta se establecieron de la siguiente manera:

Indicadores de liquidez

1) **Razón corriente** = 2.29 lo que significa que Diciembre 31 de 2007 por cada peso de deuda de corto plazo que tenía EMCALI EICE ESP, disponía de \$2.29 en bienes corrientes o de corto plazo, para responder por dicha obligación.

2) **Capital de Trabajo** = \$442.243.926 (miles de \$)

A la fecha de corte, el indicador nos muestra que EMCALI EICE ESP tenía un excedente de \$442.243.926 en bienes corrientes, después de cubrir sus obligaciones de corto plazo.

3) **Prueba Ácida** \$2.25



A Diciembre 31 de 2007 por cada peso de deuda de corto plazo que tenía EMCALI EICE ESP, disponía de \$2.25 en bienes corrientes o de corto plazo, para responder por dicha obligación sin tener que recurrir a sus inventarios ni a sus deudores o cuentas por cobrar.

Indicadores de endeudamiento

1) **Endeudamiento Total = 52.50%**

Corresponde a los pasivos totales sobre los activos totales, la entidad evidencia un alto grado de endeudamiento, sin embargo ha dado cumplimiento al convenio de acreencias determinado en el proceso de intervención.

2) **Endeudamiento a Largo Plazo = 87.10%**

Significa que el 87.10% de las obligaciones de EMCALI EICE ESP son exigibles en el largo plazo.

3) **Grado de endeudamiento = 7.45**

Representa el 7.45% de las obligaciones de servicio de la deuda de EMCALI EICE ESP, respecto a los ingresos operacionales.

Indicadores de rentabilidad patrimonial

1) **Margen de Rentabilidad del Patrimonio = 5.83%**

Representa el valor de la utilidad neta sobre el patrimonio menos utilidad neta, es de anotar que la entidad en el año 2007 presentó una utilidad versus la pérdida del año 2006.

Indicadores de actividad

1) **Rotación de Cartera = 0.6**

Corresponde a las cuentas por cobrar sobre ingresos operacionales



Unidad Estratégica del Negocio De Telecomunicaciones.

Se realizó visita para la revisión de la documentación correspondiente a ordenes de compra suscritas por esta Unidad Estratégica durante el periodo de enero a diciembre de 2007, para lo cual se verificó el proceso y la documentación solicitada, obteniendo como resultado el cumplimiento del procedimiento para cada adquisición de conformidad con lo expresado en la Resolución No. 000338 del 23 de marzo de 2006, Estatuto de Contratación.

Revisado el proceso establecido para la adquisición de bienes, se constata que el procedimiento cumple con los controles presupuestales de disponibilidad y registro presupuestal, ejecución del plan de compras, control de legalidad y viabilidad financiera al igual que el control de calidad de los bienes adquiridos.

Unidad Estratégica del Negocio Energía

En esta Unidad de Negocio la documentación se encuentra organizada en carpetas donde reposa toda la documentación inherente a cada orden de compra (1 a 120 SMLMV, a saber: justificación, solicitud de compra, disponibilidad, invitaciones a cotizar, documentos de los cotizantes (certificado de Cámara de Comercio, estados financieros), e igualmente aparecen las evaluaciones de tipo técnico, económico y comercial y los reportes del almacén.

Unidad Estratégica del Negocio de Acueducto Y Alcantarillado

En esta Gerencia de Negocios el Departamento de Gestión Administrativa es el encargado del trámite de la adquisición de bienes y servicios, la dependencia cumple con el proceso establecido. Dentro del proceso de auditoría se realizó un selectivo a las órdenes de compras tramitadas por esta dependencia durante el periodo de enero a diciembre de 2007.

De acuerdo con lo anterior, cada orden de compra es archivada con la siguiente documentación: orden de compra, justificación, solicitud de compra, invitaciones a cotizar, concepto técnico, cuadro comparativo, propuesta u oferta, aprobación comité de compras, pólizas de garantías y aprobación de las mismas, disponibilidad y registro presupuestal, orden de gasto, comprobante de almacén, copia factura.

Gerencia Administrativa – Departamento De Compras

Dentro de la información suministrada por esta Gerencia, durante el periodo de enero a diciembre de 2007, se encontró que esta área cumple con el procedimiento establecido, llevando un archivo organizado de la documentación.

Finalmente se resalta que todas las áreas que tienen bajo su responsabilidad el proceso de compras, cumplen con el procedimiento establecido para la ejecución del proceso y las tres (3) Unidades Estratégicas de Negocio y el Corporativo, llevan un archivo en forma ordenada lo que permite la verificación del proceso desde su inicio hasta el final.

Los documentos anexos para la revisión y opinión de los estados contables son: Ejecución Presupuestal, Balance General, Estado de Actividad financiera, Económica, social y ambiental y Contratación.

Presupuesto

EMCALI mediante resolución 004116 del 29 de diciembre de 2006, aprueba el presupuesto de ingresos y recursos de capital y los gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

CUADRO No 23 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS (Cifras en pesos)

** CONSOLIDADO **

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ACUMULADO AÑO			
				RECAUDO EFECTIVO	CRUCE CUENTA	TOTAL RECAUDO	% EJEC.
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	322.832.059.595	318.037.326.595	318.037.326.395	0	318.037.326.395	100%
2	INGRESOS CORRIENTES	1.522.499.771.194	1.508.185.627.093	1.298.288.919.404	233.589.221.882	1.531.878.141.286	102%
3	INGRESOS DE CAPITAL	41.750.085.000	48.659.599.798	84.466.887.516	261.587.242	84.728.474.758	174%
TOTAL INGRESOS		1.564.249.856.194	1.556.845.226.891	1.382.755.806.920	233.850.809.124	1.616.606.616.044	104%
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		1.887.081.915.789	1.874.882.553.486	1.700.793.133.315	233.850.809.124	1.934.643.942.439	103%

Fuente: Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2007.

Se observa que inicialmente el presupuesto de ingresos vs el presupuesto definitivo presentó una variación de \$12.199 millones que representa un decremento del 0.65%. En la ejecución a diciembre 31 de 2007 el presupuesto de ingresos presenta un nivel de ejecución del 103%.

CUADRO No 24 LOS INGRESOS DESAGREGADOS POR UNIDAD DE NEGOCIOS

UNIDAD DE NEGOCIO	PRESUPUESTO INICIAL	%	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	VARIACION	% VAR C.
ACUEDUCTO	339.755.463.467	18%	323.306.093.467	17%	-16.449.370.000	-5%
ALCANTARILLADO	207.435.329.323	11%	211.688.623.323	11%	4.253.294.000	2%
ENERGIA	827.540.313.810	44%	897.201.416.810	48%	69.661.103.000	8%
TELECOMUNIC.	475.981.554.590	25%	402.773.399.287	21%	-73.208.155.303	-15%
NIVEL CENTRAL	36.369.254.599	2%	39.913.020.599	2%	3.543.766.000	10%
TOTAL	1.887.081.915.789	100%	1.874.882.553.486	100%	-12.199.362.303	0

La reducción más significativa en los ingresos en las áreas operativas se hace en la unidad de telecomunicaciones, debido a que no se cumplió con las ventas en el mercado por el ingreso de nuevos operadores que prestan el servicio, presentó una disminución del 15% del presupuesto inicial y modifico en un 4% el porcentaje de participación de los ingresos de EMCALI EICE ESP.

Se presenta un incrementó del 8% en el presupuesto definitivo de la unidad de energía y un incremento del 4% en el ingreso real de la entidad.

CUADRO No. 25 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.

UNIDAD DE NEGOCIO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	ACUMULADO AÑO	% EJEC	% REC
			TOTAL RECAUDO		
ACUEDUCTO	323.306.093.467	17%	316.572.200.525	98%	16%
ALCANTARILLADO	211.688.623.323	11%	205.682.496.628	97%	11%
ENERGIA	897.201.416.810	48%	931.737.886.398	104%	48%
TELECOMUNIC.	402.773.399.287	21%	414.458.730.655	103%	21%
NIVEL CENTRAL	39.913.020.599	2%	66.192.628.233	166%	3%
TOTAL	1.874.882.553.486	100%	1.934.643.942.439	103%	100%



Fuente: Ejecución Presupuestal de ingresos a diciembre 31 de 2007.

EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2007, presenta ingresos reales por \$1.934.643 millones de pesos M/te que representa el 103% respecto al presupuesto definitivo, siendo el nivel central la unidad de negocios que presenta el mayor nivel de recaudo con un 166%.de la meta fijada.

Presupuesto de Gastos

CUADRO No 26 EJECUCIÓN DE GASTOS POR UNIDAD DE NEGOCIOS. (VALORES EN PESOS)

UNIDAD DE NEGOCIO	APROPIACION DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	PAGOS	% PAGO	% PART PPTO	% EJEC. REG/PPTO
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	439.304.643.004	397.774.047.763	317.159.641.751	98%	24%	91%
ENERGIA	901.834.698.743	888.896.070.617	829.094.194.259	99%	49%	99%
TELECOMUNIC	336.460.866.951	296.022.403.784	249.585.065.455	96%	18%	88%
CORPORATIVO	154.952.040.454	145.917.305.221	129.805.755.628	98%	8%	94%
TOTAL	1.832.552.249.152	1.728.609.827.385	1.525.644.657.093	98%	100%	94%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2007.

La dependencia que presentó la más baja ejecución en cuanto a los Gastos es la unidad de negocios de Telecomunicaciones con un 88% del presupuesto definitivo aprobado.

CUADRO No 27 EJECUCIÓN DE GASTOS POR CONCEPTO DE GASTO (VALORES EN PESOS)

UNIDAD DE NEGOCIO	APROPIACION DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	PAGOS	% PAGO	% PART PPTO	% EJEC. REG/PPT
Gastos de funcionamiento	603.662.278.398	575.636.944.501	528.649.530.905	98%	33%	95%
Gastos de operación comercial	715.887.359.095	713.188.626.754	679.276.879.799	99%	39%	100%
Servicio de la deuda	134.149.636.656	128.069.020.401	128.069.013.399	100%	7%	95%
Inversión	378.852.975.003	311.715.235.728	189.649.232.989	96%	21%	82%
Total	1.832.552.249.152	1.728.609.827.385	1.525.644.657.093	98%	100%	94%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2007.

Los gastos de inversión es el concepto que presenta la más baja ejecución presupuestal con un 82%.

ANALISIS FINANCIERO DE LA FIDUCIA

Las Empresas Municipales de Cali - EMCALI - EICE - ESP suscribe un contrato de Fiducia Irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos el 12 de enero de 2005 con la Fiducia CONSORCIO EMCALI, conformado por las fiduciarias FIDUCOLOMBIA, FIDUOCCIDENTE, FIDUCOMERCIO, FIDUPREVISORA y FIDUAGRARIA, autorizada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 13 de la Ley 812 de 2003 mediante Resolución No. 002752 de Septiembre 24 de 2004, iniciando labores mediante Acta el día 11 de febrero de 2005, por lo anterior, la Dirección de Contabilidad de EMCALI EICE. ESP, a partir de ese momento registra los recursos manejados por el CONSORCIO EMCALI, como una Cuenta por **Cobrar**.

Con el proceso auditor se reviso los ingresos del Fondo de capitalización social y se determino que existen diferencias entre lo recaudado por la Fiducia y lo contabilizado.

CUADRO No 28 RECAUDO FCS

Cifras en Millones \$

Concepto	FIDUCIA	OFICINA DE CONTABILIDAD
	A Dic 31/07	A Dic 31/07
(+) Recaudos	61.432,0	
(+) Rendimientos Financieros	3.838,1	
(=) Total Ingresos	65.270,1	63.615,3

Fuente: Información de Dirección de Tesorería y Dirección de Contabilidad

Este proceso se encuentra en plan de mejoramiento.

3.4.3 Análisis de la Facturación.

La entidad en la vigencia fiscal 2007, continuo presentando inconvenientes en el proceso de facturación específicamente en el mes de diciembre de 2007, cuando expidió facturas en cero. Al grupo auditor no le fue posible efectuar pruebas para determinar los valores y el impacto en el ingreso. El hallazgo se relaciona en el capítulo a la evaluación del contrato de la plataforma Tecnológica.

3.4.4 Análisis del Recaudo y Cartera.

El recaudo de los recursos se encuentra incluido el objeto contractual en el contrato de Fiducia Irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos firmado el 12 de enero de 2005 con la Fiducia CONSORCIO EMCALI, conformado por las fiduciarias FIDUCOLOMBIA, FIDUOCCIDENTE, FIDUCOMERCIO, FIDUPREVISORA y FIDUAGRARIA

A diciembre 31 de 2007, se ha cumplido con el objeto contractual recaudando el dinero en el tiempo estipulado.

Este contrato tiene como interventor al Tesorero de EMCALI EICE, igualmente cuenta con un comité que evalúa los pagos y las políticas de colocación de los recursos.

El valor de la cartera relacionado en las cuentas de los deudores, la entidad ha efectuado provisiones y los valores se encuentran registrados en el capítulo de activos de este informe.

3.4.5 Evaluación a la Deuda Pública.

La evaluación a la deuda pública se encuentra desagregada en el capítulo de pasivos de este informe, a la fecha se ha cumplido con los cronogramas de pago pactados.

3.4.6 Evaluación a las Cuentas por Pagar.

A diciembre 31 de 2007, EMCALI EICE ESP, constituyó las siguientes cuentas por pagar y los gastos comprometidos y no causados desagregados por cada una de las unidades de negocios:

**CUADRO No 29 CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS COMPROMETIDOS Y
NO CAUSADOS COMPOSICIÓN POR GERENCIAS A DICIEMBRE 31 DE 2007**
(Cifras en pesos)

C O D I G O	Gerencias	Gastos Comprometidos y No Causados			Cuentas por Pagar Causadas			
		Funcionamiento	Operación comercial	Inversión	Funcionamiento	Operación Comercial	Inversión	Sub total
20	CORPORATIVO	12.777.031.742			1.138.808.359	2.624.000		1.141.432.359
31	ACUEDUCTO Y	11.420.059.899	265.922.618	53.955.902.127	3.568.581.425	294.336.730		
	ALCANTARILLADO						1.649.046.378	5.511.964.533
41	TELECOMUNICACION	8.048.056.368	15.281.591.289	22.092.693.447	4.175.035.954	282.826.986	5.893.687.349	10.351.550.289
51	ENERGIA	2.842.666.530	229.219.006	37.235.871.130	491.480.896	5.908.589.130	1.235.374.298	7.635.444.324
	TOTAL	35.087.814.539	15.776.732.913	113.284.466.704	9.373.906.633	6.488.376.846	8.778.108.025	24.640.391.504

Del valor inicial de los Gastos comprometidos y no causados por valor de \$165.442.932.148, aplicados los ajustes respectivos su valor definitivo quedó por \$164.838.070.920 de este valor se ejecutaron \$39.101.729.773 alcanzando una ejecución del 23.72%.

Del valor inicial de las Cuentas por Pagar por valor de \$24.650.291.504, aplicados los respectivos ajustes el saldo definitivo por valor de \$24.640.391.504 su ejecución alcanzó el 93,88%

En el proceso de cierre, se observó la corrección de los formatos, por el proceso de depuración y los valores a liberar del programa de presupuesto. Las inconsistencias se reportan en el oficio No. 700GF-076, firmado por la Dra. Dora Alicia Arias Benalcazar, Directora de Presupuesto. Las correcciones efectuadas fueron por valor de \$18.870.770.277.

3.4.7 Evaluación Convenio de Acreencias.

Del examen practicado a todas las cuentas que conforman el grupo 22 en las cuales se registran los movimientos de la deuda pública, (examen que incluyó el seguimiento mensual a los informes de deuda remitidos a esta Dirección Técnica por la Dirección de Presupuesto de EMCALI) se concluye que a diciembre 31 de 2007 la empresa ha cumplido cabalmente con las condiciones y términos estipulados en el convenio de ajuste financiero, operativo y laboral aprobado en mayo de de 2004. Igualmente, se pudo establecer la contabilización y registro de los movimientos de deuda pública se han efectuado de acuerdo a las

disposiciones del Plan General de Contabilidad Pública y con sujeción a lo determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONCLUSIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.

La intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- logró estabilizar la empresa, en la medida que utilizó las ventajas jurídicas de la ley de intervención para blindarla de procesos judiciales en su contra y decretar la cesación de pagos de todas las deudas de EMCALI EICE ESP.

De la misma manera aprovechó esta condición para subsanar las causas que dieron origen a la intervención:

1. Renegociación de la convención colectiva de trabajo.
2. Acuerdo de pago deuda del municipio con EMCALI EICE ESP.
3. Constitución del fondo de capitalización social.
4. Reestructuración de la deuda financiera.
5. Reestructuración PPA con TERMOEMCAL

La empresa ha cumplido cabalmente con las condiciones, términos y pagos establecidos en la reestructuración de su deuda financiera, sin embargo, es importante advertir que en dicha renegociación se acuerda realizar pagos a capital relativamente moderados en los primeros años, con la premisa de darle tiempo a los indicadores operativos y financieros de alcanzar resultados eficientes, que permitan en el futuro generar recursos que soporten abonos más fuertes en los años siguientes, sobre todo a partir del 2007, cuando las cuotas del Tramo A comienzan a incrementarse significativamente (3,5%; 5%; 6% y 7,5% del valor total del tramo); los pagos a Termoemcali empiezan a superar el millón y medio de dólares mensuales y simultáneamente los valores convenidos a desembolsarse por concepto de conmutación pensional presentan incrementos exorbitantes a partir de ese período, observándose que de la cuota establecida para el año 2006 por \$54.793 millones se pasa en el 2007 a \$135.528 millones, estableciéndose para los años siguientes cuotas de 173.872; 216.060; 252.133; 288.235; 328.850 y 370.110 millones de pesos respectivamente .

Para lograr cumplir con estos compromisos, es fundamental que EMCALI EICE ESP desarrolle gestiones eficientes que logren reducir los índices de pérdidas de energía y agua potable y a su vez se incrementen los niveles de recaudo por facturación de servicios y recuperación de cartera morosa. De no ser así, la



empresa corre el riesgo de atravesar por una nueva crisis financiera, pues el flujo de caja será insuficiente para cumplir con estas obligaciones y paralelamente se vería rezagada en materia de inversiones, efectividad operativa, sostenimiento y competitividad en el mercado.

El recaudo y la cartera no presentaron resultados satisfactorios y el nivel de inversiones fue mínimo y lento trayendo desactualización tecnológica, que afecta la prestación de los servicios y la adecuación de la empresa para enfrentar la competencia.

La unidad estratégica de energía sigue sin poder cubrir sus costos y gastos operativos autónomamente.

La entidad presenta en la cuenta Litigios o Demandas, pretensiones originadas en actos procesales por medio de litigios o demandas de terceros contra el ente público por valor de \$113.340.7 millones de pesos y el Fondo de Contingencias a diciembre de 2007 presenta un saldo disponible de \$15.982.9 millones de pesos, lo que indica que solo alcanzaría para cubrir el 14% de los litigios y demandas que actualmente enfrenta EMCALI EICE ESP, presentando riesgo alto en los recursos económicos.

Hallazgo Administrativo Línea Financiera No. 19

Criterio: En el Régimen de Contabilidad pública determinado en la Resolución No. 222 de julio 05 de 2006, numeral 59 se determina que los usuarios, para alcanzar sus diversos objetivos requieren que las entidades del sector público cuenten con un sistema contable que satisfaga sus necesidades por medio de diferentes tipos de estados, informes y reportes contables, los cuales son el resultado de un proceso sistemático, soportado en criterios homogéneos y comparables. Esto implica que el usuario acepte el producto por su confianza sobre el sistema que lo produce.

Hallazgo: A diciembre 31 de 2007, la Dirección de Contabilidad de EMCALI EICE ESP - EICE - E.S.P no cuenta con un sistema de información que integre las diferentes áreas que alimentan el proceso contable y algunos registros se hacen manuales.

Causa: Que la información contable pública de EMCALI EICE ESP EICE en la etapa de captura de datos de la realidad económica sea dispendiosa y no afecte en tiempo real los diferentes procesos contables.

Efecto: Demora en el proceso de consolidación de información.

Comentario de la entidad:

La Dra. Luceny Salazar Monsalve, Directora Departamento de Contabilidad, informa que efectivamente existen procesos que no tienen integración con el Sistema Contable y relaciona los procesos de la Plataforma Tecnológica que tienen relación con el proceso:

SRH → FPL nomina, seguridad social y prestaciones sociales, esta manual cuotas partes y aprendices Sena.

SRF → FPL presentan inconvenientes con la integración de compra de bienes y servicios.

OPEN → FPL está totalmente integrado a través de una interfase

SICOM → FPL está integrado

Hallazgo Administrativo Línea Financiera No. 20

Criterio: Las normas técnicas relativas a los activos están orientadas a definir criterios para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los bienes y derechos de la entidad contable pública, derivados del desarrollo de sus funciones de cometido estatal

Hallazgo: No se ha definido jurídicamente la situación de la cuenta Especial de Vivienda, para la administración de los aportes convencionales destinados a préstamos de vivienda de los empleados.

Causa: Que en las cuentas del activo se incluye la administración de la cuenta especial de vivienda, cuyo objeto es prestar dinero a los trabajadores de EMCALI EICE ESP. La administración de este dinero no es derivado del desarrollo de las funciones determinadas para este tipo de entidad.



Efecto: Que se incluya en el activo dineros que corresponden a conceptos que no forman parte del objeto social de EMCALI EICE ESP

Comentario de la entidad:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 1 del manual operativo de la cuenta especial de vivienda, mediante oficio No.710-DT-0264 del 14 de febrero de 2006, se solicitó al consorcio EMCALI EICE ESP la constitución de la cuenta especial de vivienda; mediante comunicación de Fiducolombia del 22 de febrero de 2006, dirigida al Doctor Carlos Alfonso Potes Victoria, el Representante Legal del Consorcio EMCALI EICE ESP manifiesta que el manejo de este tipo de cuentas especiales no está contemplado en el contrato de Fiducia irrevocable No.160-GF-CF-2005.

Por lo anterior, EMCALI EICE ESP toma la decisión de aperturar una cuenta de ahorros en el Banco GNB Sudameris a nombre de EMCALI EICE ESP, para realizar los depósitos establecidos en el Artículo 57 de la Convención Colectiva de Trabajo.

Esta cuenta tiene la destinación específica para el manejo de dichos recursos. La Secretaria Jurídica debe estudiar la presente situación y dar su concepto al respecto.

Hallazgo Administrativo Línea Financiera No. 21

Criterio: El proceso contable de Registro y ajustes determina que las actividades del proceso contable deben de corresponder a la verificación de la información para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

Hallazgo: Las conciliaciones por prestación de servicios que se efectúan con los operadores externos de Telecomunicaciones son provisionales y por lo tanto los saldos contables están sujetos a variación, se desconoce el valor real que se debe contabilizar y ajustar en el sistema contable. Los pagos se han efectuado con promedios.

Causa: No se efectúan las conciliaciones oportunamente con los operadores de telecomunicaciones, presentando inconsistencia en el flujo de caja de la entidad.



Efecto: Desactualización de los pagos por concepto de servicios a los operadores de telecomunicaciones e inconsistencia en el flujo de caja de la entidad.

Comentario de la entidad: Actualmente la Gerencia de Telecomunicaciones se encuentra adelantando las conciliaciones con los operadores.

Hallazgo Administrativo Línea Financiera No. 22

Criterio: El proceso de tesorería, que se efectúa por el aplicativo incluye la revisión de cheques devueltos, actividad que no ha sido entregada por parte de la Gerencia de Área de Tecnología de la información GATI.

Hallazgo: El sistema de tesorería, presenta inconsistencia en el proceso de cheques devueltos de los clientes, por concepto de pago de servicios públicos.

Causa: No se detecta que un usuario que paga los servicios públicos, cancele con un cheque que presente causales de devolución.

Efecto: Afecta el valor del ingreso por servicios públicos.

Comentarios de la entidad:

El Director de Tesorería manifestó en la mesa de trabajo que esta opción del aplicativo no ha sido entregada a esa Dirección.

El Ingeniero Milton Eduardo Romero, Gerente Encargado del GATI, Manifiesta que esta opción ya fue entregada por el contratista, pero está en proceso de prueba, para implementarla en el área de Tesorería.

Hallazgo Administrativo Línea Financiera No. 23

Criterio: Por el principio de gestión continuada, EMCALI EICE ESP, debe proseguir con el proceso de depuración de las cuentas que quedaron pendientes de depurar en el proceso de saneamiento contable que terminó en junio de 2006.

Hallazgo: Durante la vigencia 2007 EMCALI EICE ESP, no ha efectuado la totalidad de la depuración de las cuentas tramitadas a través de la Ley de Saneamiento Contable.



Causa: Falta efectuar la depuración de las cuentas que no concluyeron el proceso de saneamiento contable.

Efecto: Desactualización de la información contable pública, la cual debe contener información confiable y precisa.

Comentario de la entidad: La ley de saneamiento contable tuvo vigencia hasta el 30 de junio del 2006, la entidad continuará con el proceso de depuración.

Hallazgo Administrativo Línea Financiera No. 24

Criterio: No se tuvo en cuenta el principio de prudencia el cual determina en relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el periodo contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna. Con referencia a los gastos deben contabilizarse no solo en los que se incurren durante el periodo contable sino también los potenciales, desde cuanto se tenga conocimiento, es decir, los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, cuyo origen se presente en el periodo actual o en periodos anteriores.

Cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidad de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos. En notas a los estados, informes y reportes contable, se justificara la decisión tomada y se cuantificaran los procedimientos alternativos, con el posible impacto financiero, económico, social y ambiental en los mismos.

Hallazgo: A diciembre 31 de 2007, EMCALI EICE ESP, sobreestimó el cálculo de la cuenta superávit por valorizaciones del patrimonio, de las acciones de Metrocali S.A., por cuanto incluyó en el valor intrínseco el superávit por donación del monumento nacional “Edificio Estación Central del Ferrocarril”

Por el principio de prudencia, debe registrarse por el valor histórico, hasta tanto se defina por parte de Metrocali SA el valor real intrínseco de las acciones.

Causa: No se da aplicabilidad al principio de prudencia por cuanto el valor intrínseco de las acciones de Metrocali SA han disminuido según el siguiente cuadro:

CUADRO NO. 30 VALOR INTRÍNSECO ACCIONES DE METROCALI S.A.

ENTIDAD	VALOR INTERVENTORÍA A DIC 31 DE 2004.	VALOR INTERVENTORÍA A DIC 31 DE 2005.	VALOR INTERVENTORÍA A DIC 31 DE 2006	VALOR INTERVENTORÍA A DIC 31 DE 2007
EMCALI EICE ESP	270.705.724,59	236.128.270,67	9.250.671,33	11.253.958,07

Adicionalmente se desconoce el comentario relacionado con la inclusión del superávit por donación del monumento nacional “Edificio Estación Central del Ferrocarril el cual no puede ser vendido.

Comentario de la entidad: La valorización de la inversión en Metrocali se efectuó conforme a las prácticas contables ya que el registro se hace con base en lo certificado por la entidad donde se poseen las inversiones. Efectuaremos el traslado de su observación a Metrocali para que proceda a hacer el análisis respectivo y efectuó las modificaciones del caso relacionado con el cálculo del valor intrínseco que debe consignar en los certificados a expedir a los socios de Metrocali.

Hallazgo Administrativo Línea Financiera No. 25

Criterio: Las cuentas del Activo incluyen los grupos que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados, la cuenta 1408 - Deudores Servicios Públicos expresa los saldos de las cuentas por cobrar reales revelados en los Estados Contables a diciembre de 2007, cumpliendo con la Resolución No. 222 de julio 5 de 2006, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública que contiene el Plan General de Contabilidad Pública.

Hallazgo: Existen diferencias entre las cifras presentadas en los Estados Contables y la información suministrada por el Departamento de Cartera de la Gerencia Comercial, debido al alto porcentaje que representa la modificación de las cifras por los ajustes aplicados como resultado de comparar las diferencias entre los aplicativos de los sistemas de Finanzas Plus y Open Smartflex y los resultados obtenidos en ejecución del Contrato No. 160-GF-PS-138-2007 celebrado entre EMCALI EICE ESP y el Grupo Soluciones S.A. La diferencia por \$56.635 millones entre la Cartera de Open Smartflex y la información del Grupo Soluciones presentados en el Informe Final.



Causa: La incertidumbre generada por la diferencia en los valores expresados en las áreas de la empresa, tanto en la Dirección de Contabilidad como en el Departamento de Cartera en relación con la Cuenta Deudores Servicios Públicos, donde se evidencia deficiencias en el cumplimiento de los Principios de Contabilidad consagrados en los numerales 2.8 del Plan General de Contabilidad Pública, como son Registro, Medición y Revelación.

Efecto: No confiabilidad y razonabilidad de las cifras expresadas en la cuenta 1408 – Deudores Servicios Públicos del Balance General de EMCALI EICE ESP - EICE - ESP con corte a diciembre 31 de 2007.

Hallazgo Administrativo Línea Financiera No. 26

Criterio: El Acuerdo Municipal de Octubre 9 de 2000, incrementó la Tasa Pro Deporte del 1.0% al 1.5% a quienes contrataron con las Empresa Industriales y Comerciales del Estado del orden municipal por un valor mayor a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, entre ellas las Empresas Municipales de Santiago de Cali.

Hallazgo: En la cuenta 1408 – Subsidios Servicios, se redujo por parte del Municipio de Santiago de Cali la suma de \$ 4.261,4 Millones de pesos a los Subsidios, argumentando la no aplicación del Acuerdo No. 67 de octubre 9 de 2000 relacionada con el incremento del 1.0% al 1.5% de la Tasa Pro – Deporte, donde no se aplicó este incremento por la entidad a los contratistas.

Causa: La no aplicación oportuna del Acuerdo Municipal No. 67 de Octubre 9 de 2000 a la Tasa Pro Deporte del incremento del 0.5% a los Contratistas de EMCALI EICE ESP entre Octubre 9 de 2000 a mayo 19 de 2003, por deficiencias de comunicación entre las dependencias y debilidades de control que no permitieron advertir sobre la situación.

Efecto: Incumplimiento a la aplicación del Acuerdo Municipal No. 67 de mayo 9 de 2000, entre Octubre 9 de 2000 y mayo 19 de 2003, lo generaría una pérdida potencial de ingresos por \$4.261,4 millones de pesos para la empresa, dando lugar a las acciones legales pertinentes para definir responsabilidades.

Hallazgo Administrativo Línea Financiera No. 27

Criterio: La cuenta 15 – Inventarios expresa los saldos de las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles adquiridos o producidos por la entidad contable pública los Estados Contables a diciembre de 2007, cumpliendo con la Resolución No. 222 de julio 5 de 2006, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública que contiene el Plan General de Contabilidad Pública.

Hallazgo: Los valores registrados en la Cuenta 15 – Inventarios, desagregada en los códigos 151032 – Medidores y Contadores, 151811 – Elementos y Accesorios Acueducto, 151812 - Elementos y Accesorios Alcantarillado, 151808 - Elementos y Accesorios Energía, 151810 - Elementos y Accesorios de Teléfonos y 151890 - Elementos y Accesorios Administración por \$15.830,6 Millones, presenta diferencias con las cifras expresadas en el Informe del Oficio No. 730-DC-0784-2008 del 10 de junio de 2008 por valor de \$16.606,1 Millones.

Causa: La incertidumbre generada por la diferencia en los valores expresados en las áreas de la empresa, tanto en la Dirección de Contabilidad como en la Gerencia de Área de Gestión de Talento Humano y Administrativa en relación con la Cuenta 15 – Inventarios revelada en el Balance General y los saldos que reporta el Sistema de Recursos Físicos –SRF, evidencia deficiencia en el cumplimiento de los Principios de Contabilidad consagrados en los numerales 2.8 del Plan General de Contabilidad Pública, como son Registro, Medición y Revelación.

Efecto: No confiabilidad y razonabilidad de las cifras expresadas en el Balance General de EMCALI EICE ESP - EICE - ESP con corte a diciembre de 2007 en la cuenta 15 –INVENTARIOS.

3.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACION.

La evaluación a la contratación celebrada por EMCALI EICE ESP, parte de un universo que comprende para la vigencia 2007 un número total de contratos de seiscientos noventa y uno (691), por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 340.334.459.345.00), discriminados así :



**CUADRO NO. 31 CONTRATACIÓN POR UNIDAD DE NEGOCIOS
VIGENCIA FISCAL 2007**

GERENCIA	No. de Contratos	VALOR	% DE PARTICIPACION
Acueducto y Alcantarillado	244	146.584.416.963	43,07
Administrativa	87	88.407.785.527	25,98
Energía	63	49.620.374.546	14,58
Teléfonos	67	31.161.537.014	9,16
Comercial	154	11.366.620.390	3,34
Informática	22	8.782.216.404	2,58
General	42	3.750.483.196	1,10
Financiera	12	661.025.305	0,19
Total Contratación	691	340.334.459.345	100,00

La muestra seleccionada por la Comisión de Auditoría comprende un número de cincuenta y cinco (55) contratos por un valor total de Treinta y Seis Mil Ciento Ochenta y Siete Millones Novecientos Dos Mil Doscientos Quince Pesos M/te (\$6.187.902.215.00).

Es de anotar que en la Rendición de la Cuenta, referente a los documentos correspondientes al Formato F5 - Titulado: Relación Contractual por la Entidad, aparecen inconsistencias en la información, por cuanto en la casilla correspondiente al valor del contrato, en algunos casos manifiestan que este es “indeterminado pero determinable” y en otros casos es reportado el valor en moneda extranjera - dólares, igual el valor total contratado no se expresa, y al tratar de consolidar esta cifra es difícil toda vez que EMCALI EICE ESP al diligenciar la columna referida no la presenta debidamente, por cuanto con las cifras consignadas no se pueden hacer operaciones aritméticas por presentarlo en el FORMATO TEXTO de la Hoja electrónica de Excell dificultando el procedimiento del grupo auditor.

El objetivo general de la revisión a los contratos, se centró en verificar y evaluar el cumplimiento o legalidad y la ejecución, la revisión de los elementos y requisitos formales de la contratación, por parte de EMCALI EICE ESP, en cada una de sus etapas, basados en los preceptos legales y Constitucionales que rigen la Contratación de la empresa prestadora de servicios públicos y vigentes en el año 2007. Siendo una empresa industrial y comercial del Estado que presta servicios públicos domiciliarios, el régimen jurídico aplicable es el propio del derecho



privado o común y en caso específico el relativo a las empresas de servicio público domiciliarios, a saber:

- Artículo 365 de la Constitución Política Colombiana que regula el Régimen de los Servicios Públicos
- Ley 142 de 1994,
- Ley 143 de 1994,
- Ley 689 de 2001,
- Ley 80 de 1993 en lo que se refiere a régimen de inhabilidades e incompatibilidades,
- Estatuto Contractual de EMCALI EICE ESP- sus Resoluciones No.000374 del 29 de marzo de 2006, No. 000831 del 21 de Agosto de 2007, No. 1099 del 25 de Septiembre de 2006, No.004118 de 29 de diciembre de 2006, No. 000570 del 23 de mayo de 2006.
- Código Civil Colombiano
- Código de Comercio
- Ley 142 de 1994 y su ley modificatoria Ley 689 de 2001
- Ley 594 de 2000 “Ley de Archivo”

La evaluación del proceso contractual permitió establecer el incumplimiento en algunas de las etapas contractuales, evidenciando la falta de requisitos formales como son: incumplimiento a la Ley de archivo en lo que corresponde la guarda y custodia de la documentación, tanto por la Secretaria General de la entidad como por los Interventoría de los contratos, no figuran en la carpeta Actas de Inicio, de Terminación, de liquidación, lo que conllevó a constituir hallazgos de índole administrativo.

Se analizaron los estudios de conveniencia y necesidad pública, los criterios de escogencia, el cumplimiento de pólizas de garantía, y el proceso de selección del contratista.

Respecto del Contrato del Comité de Fiducia del servicio médico familiar suscrito entre la Fiduciaria de Occidente y los trabajadores jubilados y pensionados de EMCALI EICE ESP adscritos a las asociaciones ASEPEMCALI y AJUPEMCALI, este hace referencia al Comité de Fiducia Servicio Médico Familiar (CFSMF) entidad que tiene sus instalaciones en la Carrera 10 No. 4 -13 del Barrio San Antonio, una vez practicadas diferentes diligencias al interior de la entidad se pudo concluir que la Fiducia a la que se hace referencia, sólo maneja dineros



pertenecientes a los asociados como aportantes voluntarios, y que en ningún momento la Fiducia está manejando dineros del estado provenientes de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP, por esta razón estos dineros no son sujeto de control fiscal, por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 28

Criterio: Normatividad interna de la entidad prestadora de servicios públicos - Estatuto Contractual de EMCALI EICE ESP - Resolución No. 000374 de 2006.

Hallazgo: EMCALI EICE ESP vulnera lo ordenado por su normatividad interna de Contratación, –Resolución No. 374 de 2006, en su artículo 23- que dice textualmente, APROBACIÓN Y CUSTODIA- “*Corresponde a la Secretaría General aprobar, custodiar y archivar las garantías junto con los contratos originales y sus anexos*” de acuerdo a lo anterior se pudo evidenciar al momento de la visita que no se mantiene en su archivo central la documentación referente a los contratos celebrados por la entidad.

Examinado el selectivo de la contratación se verificó que se siguen presentando inconsistencias y debilidades en el manejo del archivo como lo estipula la anterior norma mencionada, situación que ya fue detectada como hallazgo en la vigencia 2006 en el informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Cuenta Anual Consolidada de EMCALI EICE ESP vigencia 2006 y suscrito en razón a ello un plan de mejoramiento a dos hallazgos, uno referente a contratación y otro a procesos judiciales, que según análisis no se ha cumplido porque se sigue observando el mismo hallazgo que ya debería estar subsanado.

El Estatuto Contractual de EMCALI EICE ESP Resolución 374 de 2006, en su artículo 3ro. Reza que el Representante Legal de EMCALI EICE ESP quien haga sus veces es el competente para dirigir los procedimientos de contratación.

Parágrafo final del artículo 3 Resolución 374 de 2006: El Representante Legal de EMCALI EICE ESP podrá delegar la competencia para llevar a cabo el procedimiento destinado a la contratación.

El parágrafo 3 del artículo 17 de la Resolución No. 374 de 2006, señala que para los contratos de cuantía superior a 300 SMLV se puede delegar en los Gerentes de Área y de Unidad Estratégica de Negocio la competencia para realizar el proceso de selección.



En el registro archivístico que se lleva a cabo en la Secretaria General de EMCALI EICE ESP, los contratos revisados continúan prescindiendo de los siguientes documentos soportes: No se evidencia en la carpeta correspondiente al archivo del contrato documento soporte del cumplimiento de los criterios de escogencia, así:

Falta de Criterios de Escogencia (artículo 13 Resolución 374 de 2006):

Contrato 300-GAA-CR-290-2007.

Contrato 300-GAA-AA-COC-220-2007.

Contrato 300-GAA-397-2007.

Contrato 300-GAA-CS-405-2007.

Contrato 300-GAA-CS-303-2007.

Contrato 160-GF-CA-402-2007.

Contrato 170-GC-PS-002-2007.

Causa: El desconocimiento y la falta de aplicabilidad de las obligaciones inherentes a la ley de archivo, a los mandatos contractuales, la falta de acatamiento de los lineamientos, circulares, ordenes, políticas impartidas por la empresa y por la Secretaria General en la materia.

Efecto: Se constituye en la falta de eficacia y eficiencia en la documentación institucional que puede traer problemáticas para la toma de decisiones en determinado momento.

**CONTRATO PTI No GG-PS-0051-2005
PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL**

El Agente Especial y Representante legal de EMCALI EICE ESP suscribió con el representante legal de la Entidad sin ánimo de lucro FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DEL SOFTWARE, PARQUESOFT, el contrato 100-GG-PS-0051-2005, el cual tiene por objeto, de acuerdo a la cláusula PRIMERA, "Diseñar e implantar una Plataforma Tecnológica Integral- PTI para entregar una serie de componentes que en su conjunto concrete para EMCALI EICE ESP una solución tecnológica con el fin de apoyar, optimizar, dinamizar y lograr una eficiente capacidad de respuesta y procesos eficientes, sean estos operativos, administrativos, comerciales y financieros de la empresa, que conduzcan en un todo, a la buena prestación de los servicios públicos domiciliarios a la comunidad



del Municipio de Santiago de Cali y para los municipios de su área de influencia. La Plataforma Tecnológica Integral PTI, la conforman doce (12) componentes, con las características, forma y plazos que se precisan en el contrato, en su Anexo Técnico y en el cronograma del Proyecto.

Modificaciones al Contrato.

El contrato ha tenido modificaciones de la siguiente forma:

CUADRO No 32 MODIFICACIONES AL PTI

DOCUMENTO	FECHA INICIO	PLAZO	DESCRIPCIÓN
OTRO SI No 1	1 MARZO DE 2005	2 AÑOS	Modifica la forma de pago
OTRO SI No 2	1 MARZO DE 2007	2 MESES	Amplia plazo por 60 días.
OTRO SI No 3	30 ABRIL DE 2007	16 MESES	Amplia plazo.
ADICIONAL 1	7 DICIEMBRE DE 2005	1 AÑO	Ejecución y Suministros al proyecto.

El proyecto está organizado por componente y su ejecución así:

CUADRO NO. 33 COMPONENTE DE EJECUCIÓN DEL PTI

COMPONENTE	DENOMINACION	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO A DICIEMBRE DE 2007	% EJECUCIÓN
1	Cableado Estructurado	1.139.952.000	1.139.950.000	99.9%
	Contrato Adicional	477.918.000	477.918.000	100%
2	Red Corporativa	7.078.172.000	7.078.172.000	100%
	Contrato Adicional:	847.336.000	847.336.000	100%
	Call Center			
	Centro de Seguridad			
3	Computadores Centrales	8.393.932.000	8.393.932.000	100%
	Contrato Adicional	338.392.800	338.392.800	100%
4	Base Computacional	7.297.072.000	7.297.072.000	100%
5	NSCO	23.156.613.000	19.944.202.000	86.1%
6	ENERGIS	663.189.000	663.189.000	100%
7	Software de Base	2.582.465.000	2.376.068.000	92%
8	Portal Corporativo	2.741.386.000	2.675.579.000	97.5%



9	SIFA	4.324.483.000	3.972.285.000	91.8%
	Contrato Adicional	44.950.000	44.950.000	100
10	Desarrollos Complementarios	1.687.007.000	1.065.105.000	63.1%
11	Migra., Capacitación y Sensibilización	1.268.312.000	1.268.311.000	99.9%
12	Consultoría de Procesos	5.474.175.000	5.426.677.000	99.1%

Fuente: Actas de Pago Contrato Parquesoft.

Estado Financiero del Contrato a diciembre 31 de 2007.

Valor total del contrato	\$ 61.042.215.181
Valor contrato adicional No 1	\$ 1.708.600.800
Valor Total del Contrato	\$ 67.515.359.040

Valor pagado a la fecha:

Contrato Inicial **\$ 61.042.215.181**

Contrato Adicional	\$ 1.708.600.800
Total pagado a la fecha	\$ 62.750.815.981
Saldo del contrato	\$ 4.764.543.059

Porcentaje de ejecución financiera 92.9%

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 29

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).

Hallazgo: En el componente No 2 del contrato No GG-PS-0051-2005, suscrito con Parquesoft, el cual fue recibido con acta de cierre y pagado en su totalidad, se encontraron los siguientes ítems no realizados o inconclusos, según el anexo técnico que hace parte integral del contrato:

Para el circuito cerrado de televisión – CTV, el contrato dice “Debe permitir el monitoreo de las zonas de acceso a cada uno de los pisos de la torre”; se evidenció solamente la instalación de los sistemas hasta el piso 10, lo que genera un incumplimiento por no haber instalado el sistema en los pisos 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Contractualmente está estipulado la visualización remota, para el monitoreo de las diferentes sedes, se comprobó que el sistema solamente permite la visualización en la sede del Centro Administrativo Municipal CAM.

Causa: Incumplimiento parcial del Contrato de Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.

Efecto: Actividades sin realizar, que ya fueron canceladas al contratista.

Comentario de la entidad:

Interventoría: El acta 01-01-AC-1835 de junio 15 del 2007 firmada por el líder funcional, líder técnico y gerentes de proyecto de Parquesoft y EMCALI EICE ESP realiza la entrega total y final del circuito cerrado de televisión (CCTV) a EMCALI EICE ESP sin registro de pendiente alguno lo cual se ratifica en el comunicado 100-GP-PTI-398-07 con fecha septiembre 3 del 2007, expedido por la gerencia de tecnología de la información y el acta 01-02-AC-2019 del 23 de noviembre de 2007.

No obstante lo anterior, la interventoría se encuentra realizando nuevas verificaciones al respecto para clarificar las inquietudes de la contraloría

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 30

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).

Hallazgo: Para el Sistema de Control de Acceso:

El contrato señala “Debe impedir el acceso vehicular no autorizado por medio de elementos mecánicos”; no se cuenta con la talanquera que hace las veces del elemento mecánico.

El contrato estipula “Debe permitir un eficiente control de todos y cada uno de los funcionarios de EMCALI EICE ESP tanto en el aspecto peatonal así como vehicular”; Solo se cuenta con el sistema para el ingreso de los funcionarios en el aspecto peatonal, mas no se tiene para el aspecto vehicular.

El contrato reza “Debe contar con los dispositivos necesarios para el buen funcionamiento del elemento mecánico de restricción vehicular”; Como en el ítem



anterior no se cuenta con el elemento mecánico, por ello no se cuenta con dispositivos.

El contrato dice “Debe contar con sistema eléctrico de apoyo”; El sistema no cuenta con el mismo.

Causa: Incumplimiento parcial del Contrato de Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.

Efecto: Actividades sin realizar, que ya fueron canceladas al contratista.

Comentario de la entidad:

Interventoría: El acta 01-01-AC-1921 de agosto 28 del 2007 firmada por el líder funcional, líder técnico y gerentes de proyecto de Parquesoft y EMCALI EICE ESP realiza la entrega total y final del control de acceso a EMCALI EICE ESP sin registro de pendiente alguno lo cual se ratifica en el comunicado 100-GP-PTI-398-07 con fecha septiembre 3 del 2007, expedido por la gerencia de tecnología de la información y el acta 01-02-AC-2019 del 23 de noviembre de 2007.

No obstante lo anterior, la interventoría se encuentra realizando nuevas verificaciones al respecto para clarificar las inquietudes de la contraloría

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 31

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).

Hallazgo: El contrato dice “El proveedor debe garantizar el soporte sobre los sistemas instalados durante el primer año y en forma complementaria a la garantía propia de los equipos”; teniendo en cuenta que la entrega total de los sistemas se hizo en dos fechas así: el 15 de junio y el 28 de agosto de 2007 y el cierre del componente el 23 de noviembre de 2007, en esta fecha se debe iniciar el año de soporte contractual; pero se encontró que la empresa suscribió el contrato No. 2108 de diciembre 7 de 2007, con el objeto de “Prestación del servicio de mantenimiento general, preventivo y correctivo descrito en el anexo 3 de los términos de referencia que dieron origen al presente contrato, el cual se realizará al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión y Control de Acceso del Edificio Administrativo CAM, torre EMCALI EICE ESP”; Actividades que según el



contrato firmado con Parquesoft, tendría que realizar el contratista hasta por el año pactado, que como se puede apreciar no ocurrió en este evento.

Causa: Incumplimiento parcial del Contrato de Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.

Efecto: Actividades sin realizar, que ya fueron canceladas al contratista.

Comentario de la entidad:

Interventoría: De acuerdo a lo contractualmente establecido y a las fechas de entrega e instalación de los distintos elementos, se puede establecer que todos ya terminaron el tiempo de garantía y soporte.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 32

Criterio: Ley 594 de 2000 – Ley general de archivo

Hallazgo: Se evidenció la inexistencia del acta de cierre del componente No 4, la gerente de GATI envió el acta de cumplimiento del hito de soporte para los elementos del componente, con fecha abril 11 de 2006, más no la del cierre del componente.

Causa: Desorden Administrativo. No se tienen los soportes y registros para este componente

Efecto: No se puede certificar el cierre del componente.

Comentario de la entidad:

Gerencia GATI: Se está buscando el acta del cierre del componente 4.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 33

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).

Hallazgo: El componente No 5 entró en producción en abril 21 de 2006, en su fase I que abarca los módulos comerciales de lecturas, crítica y liquidación. Se presenta un atraso en este componente desde el 3 de diciembre de 2007, los



consultores del subcontratista OPEN SYSTEM fueron retirados del proyecto por cuanto la empresa contratista de PARQUESOFT, SWEDTEL SUCURSAL COLOMBIA, inicio proceso de liquidación de la empresa jurídico en el país, lo que genera inconvenientes en la relación comercial entre el contratista de EMCALI EICE ESP PARQUESOFT, su directo contratista SWEDTEL SUCURSAL COLOMBIA, por cuanto no se está prestando el servicio contratado.

Causa: Incumplimiento parcial del Contrato de Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.

Efecto: Atraso en la ejecución del contrato y los impactos negativos que se generan en los clientes internos y externos de la entidad.

Comentario de la entidad:

Interventoría: La afirmación de la Contraloría es cierta y coincide con lo presentado en los informes mensuales de interventoría.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 34

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).

Hallazgo: Inicialmente se contempló crear un módulo para el Fondo de Capitalización social, pero este se excluyó del Componente 10 de dicho Contrato a través de un control de cambio No. 10-001-01-10-CC-005 de marzo 28 de 2005, sin que exista un control para el manejo de los recursos de este Fondo.

Causa: Incumplimiento parcial del Contrato de Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.

Efecto: Falta de una herramienta para el control y la eficiencia en el manejo y registro de estos recursos.

Comentario de la entidad:

Gerencia GATI: En relación con el fondo de capitalización es cierto lo que manifiesta la honorable contraloría en el sentido de que fue suprimida esta funcionalidad del alcance del PTI mediante un control de cambio, lo cual ya había sido objeto de explicación y como se dijo en aquella oportunidad, dicho control de



cambio se realizó en administración anterior. No obstante debe manifestarse que la empresa ya ha tenido conversaciones con el contratista para poder suplir esta necesidad en condiciones favorables para la empresa.

Sin embargo es pertinente manifestar que los aportes al fondo de capitalización social se están guardando en el sistema Open Smart Flex.

Interventoría: Es cierta la afirmación sobre la existencia del control de cambio pero nos abstenemos de emitir juicio alguno acerca de la existencia o no de un control para el manejo de los recursos del fondo de capitalización.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 35

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).
Artículo 8º de la Ley 42 de 1993

Hallazgo: Para la facturación del mes de diciembre se encontró que se presentaron inconsistencias al emitir facturas con valor a pagar en cero pesos, otras con una anotación de saldos a favor del suscriptor, mediante las pruebas de Auditoría se confirmó que no existieron pagos adicionales por los clientes a quienes les llegó la factura en cero.

Causa: Ajustes de migración, realizados en el mes de abril de 2006.

Efecto: Posible detrimento patrimonial de EMCALI EICE ESP por la realización de ajustes a clientes que no tenían derecho al mismo.

Comentario de la entidad:

Gerencia GATI: En relación a este hallazgo es importante acotar que la respuesta y explicación de este punto ya se dio en una mesa de trabajo anterior y corresponde a los ajustes de cartera realizados en el mes de diciembre correspondiente a los ajustes de migración.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 36

Criterio: Artículo 8º de la Ley 42 de 1993 – Principios de eficiencia, eficacia y economía.



Hallazgo: Para el proceso de facturación operadores externos, según informe de control interno fechado el 30 de enero de 2008 se tuvieron las siguientes situaciones:

La conciliación que se efectúa para cada operador viene arrojando desde mayo de 2006 significativas diferencias entre lo FACTURADO ESPERADO y el TOTAL FACTURADO POR EMCALI EICE ESP.

Igualmente la información que suministra la Dirección de Contabilidad de EMCALI EICE ESP por concepto de recaudo difiere de la que presenta el sistema OPEN por el mismo concepto.

Las conciliaciones son provisionales porque no se cuenta con información oportuna, las conciliaciones se efectúan con base en el promedio de recaudo histórico y como resultado de las conciliaciones los proveedores adeudan a EMCALI EICE ESP sumas considerables.

Los operadores no aceptan los rechazos e inconsistencias que EMCALI EICE ESP no factura y reclaman a EMCALI EICE ESP se les reconozcan estos valores. Por cuanto los contratos de interconexión permiten estos reporten máximos 30 días después del proceso de facturación.

Como resultado de errores en la migración a la nueva plataforma de facturación existen valores a favor de los operadores los cuales se identifican en la conciliación como ciclo 100.

Existe un acuerdo para que la doctora Ingrid Ospina Realpe, Gerente del área Financiera liderará el proceso que culmine con el acto administrativo que conllevaría al pago a los proveedores.

El que se tenga información confiable de parte de OPEN afecta los ingresos de EMCALI EICE ESP ya que se han girado mayores valores a los operadores, y hay incertidumbre sobre su recuperación.

Los saldos a favor de EMCALI EICE ESP se estiman en \$ 9.294.466.792 y los valores que EMCALI EICE ESP debe reconocer a los Operadores por los conceptos de Diferencia en Facturación, Inconsistencias, Rechazos, Descarga de Cartera y Reclamos, resultantes de la nueva plataforma Informática es de \$7.556 millones.

Causa: Desde abril de 2006, el grupo conciliador de telecomunicaciones no contó con la información de Open Smart Flex.

Efecto: Conciliaciones provisionales y posible detrimento patrimonial par la entidad.

Comentario de la entidad:

Gerencia Comercial:

1. Diferencias entre lo facturado y el total facturado por EMCALI EICE ESP.

En diciembre de 2007 el OPEN SMART FLEX-OSF, entregó el detalle de cada bloque de los FRMTs (Metodología oficial para conciliar operadores externos), inicialmente solo entre valores globales, por lo anterior las primeras conciliaciones se realizaron de manera provisional.

En este mes de diciembre de 2007, el Departamento de Facturación generó el detalle cliente a cliente de cada FRMT y entregó al área de conciliación de la Gerencia de Unidad Estratégica Negocio de Telecomunicaciones el soporte de cada bloque existente en el FRMT (facturación, recaudo, facilidades, rebajas, inconsistencias, devoluciones, etc), soporte que permitió a la Gerencia de Telecomunicaciones realizar las conciliaciones.

2. Información Contable.

La Gerencia Financiera obtiene la información de recaudo a través de una consulta que desarrollo PARQUESOFT y es obtenida por periodo contable y los FRMTs es una Herramienta que ofrece directamente Open Smart Flex y corresponde a un reporte por periodo de facturación, por lo tanto, las cifras no coinciden por ser periodos diferentes. Para el departamento de facturación los informes oficiales de Terceros son los FRMTs.

3. Conciliaciones provisionales.

A partir de mayo de 2007, las conciliaciones se realizaron con los FRMTs que entrega directamente el Sistema OPEN SMART FLEX, antes de esta fecha, desconocemos con que informes conciliaba la Gerencia de Unidad Estratégica Negocio de Telecomunicaciones.



Es importante resaltar que la generación de los FRMT en primera versión (entre mayo de 2007 y diciembre de 2007) demandaban mucho tiempo de máquina y consumían mucho recurso, para conciliar un mes se debían generar todos los meses anteriores, proceso que requería aproximadamente 10 o 12 horas, estos informes se debían generar en la noche para obtener un mejor rendimiento de la máquina. Este tiempo de ejecución del FRMT mejoró en la segunda versión, cuando el GTI realizó la actualización de una nueva versión del sistema OSF (Diciembre de 2007)

4. Rechazos, Inconsistencias, Descarga y reclamos.

La mayor parte de las inconsistencias o devoluciones obedeció a los errores de migración o producto de la implementación. Las inconsistencias en los registros, la falta de características facturables según OPEN SMART FLEX, y no se podían recuperar, por ejemplo: la fecha de cliente o instalación de los cambios de número o traslados se traslaparon con los clientes de cartera inactiva y se requirió un trabajo posterior entre el PROVEEDOR Y EL GTI para ajustar estas fechas, trabajo realizado en algunos casos después de seis meses (no facturables).

5. Ciclo 100.

Se entregará por parte de la Directora de Control Interventoría Oficio No 130-DCI-166 de junio 10 de 2008, asunto: Conciliación Operadores Externos Ocupaciones.

El ciclo 100 existe a partir de la migración de OPEN y no está configurado para facturar; a este ciclo migraron clientes activos, cuyo tráfico no se facturó

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 37

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).

Hallazgo: Dentro del Componente No 9, que contiene los aplicativos: Prodigyo, Costos ABC, GBI, ADSUM y Docunet, no presentan avances.

Causa: Incumplimiento parcial del Contrato de Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.

Efecto: Atraso en la ejecución del contrato y los impactos negativos que se generan en los clientes internos y externos de la entidad.



Comentario de la entidad:

Interventoría: Es totalmente coincidente con los informes de interventoría presentados.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 38

Criterio: Metodología COBIT (Estándar generalmente aplicable y aceptado para las buenas prácticas de seguridad y control en tecnología de información) y Metodología para el desarrollo de Auditoría de sistemas de la Contraloría General de Santiago de Cali, Manual de Auditoría de sistemas Contraloría General de la República.

Hallazgo: Los funcionarios encargados de los registros presupuestales en las áreas operativas, poseen perfiles para ingresar al aplicativo Open Smart Flex, con este perfil desde cualquier área operativa es posible acceder a las otras e incluso es posible hacer registros presupuestales con cargo a imputaciones de otras áreas, se han presentado casos en los cuales se han cargado cuentas de unas áreas a otras, esta situación hace al sistema vulnerable y poco confiable.

Causa: Falta de controles en el aplicativo de presupuesto.

Efecto: No cumplimiento de los principios de confiabilidad, seguridad e integridad en los sistemas de información.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 39

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).

Hallazgo: Dentro del Componente No 10, el aplicativo data Warehouse, no presenta avance y presenta atraso con respecto al cronograma.

Causa: Incumplimiento parcial del Contrato de Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.

Efecto: No disponibilidad para los clientes internos de esta data para mejorar la eficiencia y eficacia en sus procesos.

Comentario de la entidad:



Interventoría: Coincide totalmente con los reflejado en los informes de interventoría.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 40

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).

Hallazgo: En el informe final del contrato de auditoría con la firma Price Water House Coopers, sobre revisión y hallazgos, comentarios y recomendaciones sobre el proyecto PTI, con respecto al componente 12 se indica:

La generalidad en los términos de referencia así como la diferencia del objetivo contractual, claramente plasmada entre los RFP y los dos diferentes alcances que el CONTRATISTA dio en su propuesta, es punto de partida para la controversia que se genera al efectuar análisis a la completitud e incluso metodología con la que fueron obtenidos los entregables de este componente (...).

Se considera que el alcance de los servicios es : 1- Consultoría en direccionamiento estratégico en los procesos del negocio con cubrimiento a toda la organización. 2- Análisis de procesos para todos los procesos del negocio sin excepción alguna. 3- Tareas de integración informática, transversal para todos los elementos de software que involucra el proyecto PTI y demás aplicativos. 4- Gestión en tecnología de la información, para todo el proyecto PTI. 5- Consultoría de procesos comerciales y operativos para los procesos de IT, Atención al cliente, facturación, desarrollo de productos e instalación / activación de productos.

La Auditoría considera que este componente tiene trabajo aún por realizar y que el contratista no ha cumplido aún en forma total, con sus compromisos contractuales.

Teniendo en cuenta que el termino de procesos actuales se refiere a los ejecutados durante el primer semestre del 2005, esta Auditoría encuentra que los puntos d, e, g y h son incumplimientos no subsanables a la fecha del presente informe.

La Auditoría sugiere que EMCALI EICE ESP, directamente y/o a través de su delegado para tal efecto, debe: a)- Revaluar el cierre parcial del componente 12



considerando que no es posible este hecho hasta tanto no se implementen totalmente las soluciones tecnológicas ofrecidas y dado que la implantación de los procesos debe ser una de las últimas actividades a desarrollar y posterior a ella deben realizarse mediciones que permitan identificar claramente las mejoras obtenidas. b- Solicitar a parquesoft realizar actividades necesarias para garantizar una efectiva implantación de los procesos del negocio. c- Solicitar a parquesoft realizar capacitación a los funcionarios de EMCALI EICE ESP en todos los procesos asociados al negocio (diferente entrenamiento en la herramienta)(...). d- Se recomienda a la gerencia del proyecto PTI requerir a Parquesoft la actualización de la documentación necesaria considerando la nueva solución tecnológica, para garantizar la implantación de los procesos mejorados.

De acuerdo con el objetivo del contrato la Auditoría infiere que el componente 12 respecto al factor tiempo y atención a la línea base, presenta un atraso de 169 días a la fecha de la Auditoría (Junio 3 de 2007); Respecto al alcance, el tema de análisis de procesos debe ser con cubrimiento a todos los procesos de la organización lo cual hasta la fecha no se ha completado; y la consultoría de procesos comerciales y operativos es aplicable solo para IT, Atención al cliente, Facturación , Desarrollo de productos e Instalación/ Activación de productos, para los cuales tampoco se ha dado cumplimiento total a los puntos requeridos y ; Respecto al costo el contratista no ha hecho peticiones económicas adicionales por lo la Auditoría no encuentra costos adicionales solicitados.

Con base en el informe final de la Auditoría, se ratifican los hallazgos reportados por la Contraloría General de Cali, en cuanto a:

Identificación de elementos básicos del modelo de negocio de Energía, Telecomunicaciones y Acueducto y Alcantarillado, solo se hizo para las áreas: comercial, administrativa y financiera.

Levantamiento de los procesos (hasta nivel de actividades), en las unidades de negocio de Energía, Telecomunicaciones y Acueducto y Alcantarillado, solo se hizo los procesos de facturación, PQR, atención al cliente, desarrollo de productos (mercadeo), financieros y administrativos, contratación directa Energía, Acueducto y Alcantarillado.

Catálogos de las actividades de los negocios de Energía, Telecomunicaciones, Acueducto y Alcantarillado.



Medición de tiempos de las funciones actuales realizadas por el personal de EMCALI EICE ESP para la determinación de cargas de trabajo, en la Gerencia General, Tecnología de Información, Energía, Telecomunicaciones y Acueducto y Alcantarillado, solamente se hizo para los procesos administrativos y financieros. Identificación de los riesgos en los procesos de Gerencia General, Energía, Telecomunicaciones y Acueducto y Alcantarillado, en las áreas operativas solamente se hizo para activación y desactivación del servicio.

Identificación de controles que tiene actualmente EMCALI EICE ESP asociado a cada riesgo en los negocios de Energía, Telecomunicaciones, Acueducto y Alcantarillado Solamente se hizo para Gerencia Administrativa, Financiera, Comercial y Tecnología de Información.

Matriz de riesgo para las tres unidades de negocio Energía, Telecomunicaciones y Acueducto y Alcantarillado.

Propuesta de oportunidades de mejoramiento para modificar los procesos actuales, identificando plan de acción para la implementación, solo se hizo los procesos de facturación, PQR, atención al cliente, desarrollo de productos (mercadeo), financieros y administrativos.

Acuerdos de Niveles de Servicios requeridos entre las áreas de la organización y con entes externos para el apropiado funcionamiento del modelo de procesos en los negocios de Energía, Telecomunicaciones, Acueducto y Alcantarillado.

Documentación detallada del modelo de procesos para los negocios de Energía, Telecomunicaciones, Acueducto y Alcantarillado.

Implantación del modelo de procesos comerciales operativos, en los negocios de Energía, Telecomunicaciones, Acueducto y Alcantarillado.

Causa: Incumplimiento parcial del Contrato de Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.

Efecto: No disponibilidad para los clientes internos de la entidad para mejorar la eficiencia y eficacia en sus procesos.

Posible detrimento patrimonial por no realizar actividades que estaban definidas dentro del contrato.



Comentario entidad:

Interventoría: Pese a que en la mayoría de los literales esbozados por la Contraloría coincidimos, nos permitimos hacer comentarios aclaratorios en algunos de ellos:

Literal j. Los acuerdos de niveles de servicio fueron entregados desde septiembre de 2007 sin respuesta alguna por parte de EMCALI EICE ESP hasta la fecha.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 41

Criterio: Contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral (PTI).

Hallazgo: Los siguientes productos se encuentran pendientes por entregar:

Determinación de los aspectos relevantes a considerar en el acuerdo de niveles de servicios, de las áreas de apoyo a los procesos primarios.

Suministrar el aplicativo principal encargado de la Gestión Comercial y Operativa a la Empresa.

Participar en el entrenamiento de personal.

Coordinación y planeación corporativa para todo el entrenamiento del personal de EMCALI EICE ESP.

Diseñar el modelo completo y definitivo de procesos para las funciones del negocio solicitadas por EMCALI EICE ESP y que estén relacionadas con la solución a implantar y que debe cubrir: Los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos para: Operación y uso de las funcionalidades de la Solución, Administración, mantenimiento y configuración de la Solución, Seguridad y respaldo de la Solución.

Simulación preliminar del proceso para permitir evaluar la interacción de los dueños del proceso con el entregable.

Plan para pruebas y evaluación del nuevo modelo de procesos a implantar para asegurar su eficacia, eficiencia y concordancia con las especificaciones



funcionales de la Solución, Evaluación del resultado de las pruebas y realizar los ajustes requeridos.

Plan de trabajo para la implantación del modelo de procesos. Esto deberá garantizar que todas partes involucradas estén sintonizadas con el proceso de implantación en la organización.

Esquema y cronograma para transición entre el entregable y el nuevo modelo de procesos.

Capacitación al personal asignado por EMCALI EICE ESP para que pueda asumir en forma autónoma la actualización continúa del modelo de procesos, una vez recibida la Solución.

Acuerdos niveles de servicios.

Informe sobre oportunidades de mejoras identificadas según el análisis de productividad y el mapa de riesgos, el cual contendrá alternativas de los procesos y cambios en: Procedimientos (administración de riesgos.), Tecnología, Políticas, Infraestructura física y Niveles de atribuciones.

Documento de mejoras de procesos y plan de implantación de cambios a los procesos, el contendrá: Matriz de cierre de brechas de los procesos, el cual define las fases de implantación, Diagramas de macroprocesos y proceso eliminando aquellos que no agregan valor, Políticas y lineamientos que soportan los procesos, así como las reglas de negocios, es decir las directrices que permites cuantificar los criterios y parámetros para la actuación del personal en la operación del día a día de la compañía.

Documento con los requerimientos funcionales RFPs (Request For Proposal).

Documentación de los nuevos procesos mejorados para publicación en la intranet de EMCALI EICE ESP teniendo en cuenta el modelo de procesos.

El proyecto presenta un atraso de cuatro (4) meses en el cronograma, con respecto al cronograma aprobado con el control de cambio 011-00-CC-084.

Causa: Incumplimiento parcial del Contrato de Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.



Efecto: No disponibilidad para los clientes internos de la entidad para mejorar la eficiencia y eficacia en sus procesos.

Posible detrimento patrimonial por no realizar actividades que estaban definidas dentro del contrato.

Comentario de la entidad:

Interventoría: Diferimos de los pendientes de entrega en:

Literal b. Para la interventoría es claro que se trató de un error humano a partir de una mala copia realizada de RFP's del componente 5 y que el único aplicativo del Core del negocio es el contratado en dicho componente (5)

Literal k. Los acuerdos de niveles de servicio fueron entregados desde septiembre de 2007 sin respuesta alguna por parte de EMCALI EICE ESP hasta la fecha.

Hallazgo Administrativo Línea Contratación No. 42

Criterio: Integración de la plataforma tecnológica de EMCALI EICE ESP con tecnología de punta.

Hallazgo: De acuerdo con el oficio 100-GP-PTI-0110 de abril 28 de 2008 firmado por la ingeniera Mónica Mejía Upegui Gerente área tecnología de la información de EMCALI EICE ESP, la situación actual de la plataforma es la siguiente:

INTEGRACIÓN

Alcance funcional no definido claramente durante el proceso de contratación.

Heterogeneidad en las diferentes soluciones instaladas a la fecha.

Desincronización de datos en las soluciones instaladas a la fecha.

El modelo funcional entregado por parquesoft no cubre la totalidad de la PLATAFORMA INTEGRADA.

Herramienta central de integración planteada por Parquesoft no garantiza estabilidad, integridad (sincronización y homogeneidad en la información), integrabilidad (conectividad reciproca entre todas sus aplicaciones) que asegure la transversalidad de los procesos de EMCALI EICE ESP.



Una Plataforma Tecnológica Integrada debe ser definida bajo estándares tecnológicos existentes y las necesidades de la organización determinadas por la operación de sus propios procesos; de allí que para que se cumpla el objeto del contrato debe existir un desarrollo mínimo de integración definido y definible técnicamente. Lo que hasta ahora viene ofreciendo el parque no corresponde a este estándar mínimo.

A la fecha se ha constituido un incumplimiento del contrato por parte de parquesoft; por cuanto no ha dado solución al problema suscitado por el retiro de la firma Open System del componente 5.

Las falencias descritas en el documento pueden acarrear consecuencias significativas para la entidad, pues los hechos detallados podrían originar el mal funcionamiento de la herramienta, fallas operacionales, teniendo en cuenta que las aplicaciones implementadas o mantenidas inadecuadamente, conducen a procesamientos inexactos de información, cálculos incorrectos o problemas de integridad, dado que no se puede asegurar la integridad, exactitud y validez de las transacciones.

Si la plataforma no tiene solidez en términos de confiabilidad y rendimiento, no se pueden obtener resultados excelentes.

Cuando hay problemas de integridad de la información se producen resultados de inconsistencia y por ende, la credibilidad de los datos almacenados y de la función del sistema no es la adecuada.

Causa: Solución contratada no es la adecuada para la entidad.

Efecto: Inconvenientes para los clientes internos y externos, y posibles pérdidas de recursos para la entidad por las inconsistencias presentadas por la implementación de la plataforma.

Comentario entidad:

Interventoría: Todo el tema de integración se está clarificando actualmente en el proyecto.

A la fecha de expedición de este comunicado, la interventoría puede clarificar que el equipo de trabajo del componente 5 reinició actividades desde mayo 6 de 2008.



Evaluación a la Línea de Sistemas de Información aplicados a la Dirección de Tesorería de EMCALI EICE ESP

La plataforma está orientada a la integración total de los sistemas de Tecnología de información de EMCALI EICE ESP basada en un modelo funcional que tiene su base en el modelo OSI (Modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos Open System Interventoría) que garantiza una integración entre cada uno de los componentes tecnológicos. Para que un usuario acceda a la aplicación, la transacción respectiva se origina desde su estación de trabajo a través del cableado estructurado. La red corporativa, llega hasta los sistemas centrales, donde esta transacción se efectúa en las aplicaciones.

Aplicativos existentes en el área de tesorería son:

NSCO (Nuevo sistema comercial y Operativo), Integra los procesos comerciales (Atención a clientes y de facturación) y los procesos operativos que se ejecutan para llevar a cabo las actividades de instalación y atención de trámites requeridos por los clientes de la empresa.

SIFA (Sistema Financiero y Administrativo), integrado que contempla los siguientes módulos: sistema integrado de contabilidad; tesorería y presupuesto; activos fijos, inventarios, compras y suministros, sistema de indicadores financieros; Sistema de Costeo ABC; Sistema de Recursos Humanos, Sistema de Gestión Documental, Sistema de Bienes Inmuebles; Sistema de Contratación y Seguimiento jurídico; Sistema de Control de Acceso; sistema de Control de Presupuesto de Obras; Sistema de computación Móvil y sistema de Banco de Proyectos.

Software de base, corresponde a licencias de software necesarias para los sistemas de información y de los usuarios, tales como: motor de base de datos (ORACLE), licencias de oficina de MICROSOFT, antivirus corporativo, licencias VISIO, Project, Autocad; Adobe Acrobat, etc.



Hallazgo Administrativo Línea Sistemas de Información No. 43

Criterio: El usuario de un sistema de información debe tener los manuales del aplicativo, Ley 87 de 1993.

Hallazgo: El manual del aplicativo FPL, no ha sido entregado a los usuarios finales, el personal conoce el funcionamiento del sistema, por sus capacidades personales, para el caso de la llegada de personal nuevo, no habría un documento que sirva de referencia para su capacitación.

Causa: Falta de socialización de los manuales a los usuarios del sistema de información del área de tesorería.

Efecto: Los funcionarios operan el sistema basándose en la capacitación recibida y dependen en caso de presentárseles inconvenientes, del GATI, lo que genera ineficiencia tanto para el GATI como para los funcionarios del área de tesorería. De igual manera para el personal nuevo, es más difícil su adaptación a las tareas del área de tesorería.

Comentario de la entidad:

Área de tesorería: A la fecha se encuentra pendiente la entrega del manual Operativo por parte del proveedor.

Gerencia GATI: Existe el manual del usuario que fue entregado a finales del año 2006 a EMCALI EICE ESP para su proyecto PTI. El proveedor Green Horizont, está realizando una actualización con los ajustes de las nuevas funcionalidades y cambios de ellas.

Interventoría: Existe un manual del aplicativo FPL, que fue entregado de forma parcial a los líderes funcionales para cada módulo, el cual debe ser ajustado una vez se efectúe la total salida en producción de esta herramienta.

Hallazgo Administrativo Línea Sistemas de Información No. 44

Criterio: Metodología COBIT (Estándar generalmente aplicable y aceptado para las buenas prácticas de seguridad y control en tecnología de información) y Metodología para el desarrollo de Auditoría de sistemas de la Contraloría General



de Santiago de Cali, Manual de Auditoría de Sistemas Contraloría General de la República.

Hallazgo: No se cumple con los objetivos de control de alto nivel para adquisición e implementación de sistemas de información, porque se evidenció que a los usuarios del aplicativo Finanzas Plus, módulo tesorería, no fueron consultados previamente antes de la contratación del nuevo aplicativo. De acuerdo a la metodología COBIT (Estándar Generalmente aplicable y Aceptado para las buenas practicas de seguridad y control en tecnología de información) en lo referente al control sobre adquisición, desarrollo y mantenimiento de software de aplicación, para satisfacer los requerimientos del negocio.

Causa: A los usuarios del aplicativo Finanzas Plus, módulo tesorería, no fueron consultados previamente antes de la contratación del nuevo aplicativo.

Efecto: Se generen nuevas funcionalidades y dependencia de los usuarios en caso de presentárseles inconvenientes, del GATI; lo que genera ineficiencia tanto para el GATI como para los funcionarios del área de tesorería.

Comentario de la entidad:

Área de tesorería: A los funcionarios de la Dirección de Tesorería no se les consulto para la adquisición y contratación del nuevo aplicativo con relación a los procesos que se desarrollan en el área.

Gerencia GATI: El contrato PTI fue inscrito en el Banco de Proyectos y su inscripción surge después de un proceso de planeación participativa lo cual contemplo las diferentes áreas de la organización, la etapa de análisis se ejecutó previa a la contratación y Ejecución del contrato PTI.

El contrato se encuentra en plena ejecución y debe cumplirse conforme alcance de lo contratado, sin que el criterio individual, particular o aislado de un usuario pueda afectar el desarrollo y el alcance contractual por cuanto ello generaría costos no previstos en el contrato y se insiste que tuvo su etapa de planificación participativa en el momento oportuno.

Hallazgo Administrativo Línea Sistemas de Información No. 45

Criterio: Incumplimiento a la Ley 42 de 1993.



Hallazgo: No existe Integralidad entre OPEN SMART FLEX y el módulo de Tesorería, lo cual genera ineficiencia en los procesos de la Dirección de Tesorería.

Causas: No existe integralidad entre OPEN SMART FLEX y el módulo de Tesorería.

Efecto: Ineficiencia en los procesos de la Dirección de Tesorería.

Comentario de la entidad:

Área de tesorería: El aplicativo de Open Smart Flex es una herramienta de trabajo para Gerencia Comercial, sin embargo su integración y desarrollo de interfaces depende del área de informática.

Gerencia GATI: Cuando se habla de la integración entre Open Smart Flex y FPL se debe contemplar 2 escenarios:

El primero es el ingreso de las notas bancarias a nivel de sucursal en donde se evaluó ingresarlas en FPL y que viajaran a Open Smart Flex, pero no se puede realizar porque en FPL no se captura toda la información requerida por Open Smart Flex, se está evaluando cambiar o redefinir el proceso para que se ingresen en Open Smart Flex y viajen a FPL.

Para los módulos de Tesorería y Presupuesto es importante aclarar que se debe realizar un trabajo conjunto entre Open y EMCALI EICE ESP definiendo la configuración de dichas entregas.

Hallazgo Administrativo Línea Sistemas de Información No. 46

Criterio: Incumplimiento a la Ley 42 de 1993.

Hallazgo: El modulo de tesorería FPL tiene integración con el modulo de presupuesto y contabilidad en lo relacionado con los egresos, en los ingresos se tiene integración con contabilidad y no con presupuesto, generando ineficiencia en estos procesos.

Causas: En los ingresos no se tiene integración con presupuesto



Efecto: Ineficiencia en estos procesos.

Comentario de la entidad:

Área de tesorería: No existe integración entre Open Smart, Tesorería Presupuesto RFP Nos 321, 322, 320.

Gerencia GATI: Los ingresos que llegan directamente a FPL (Finanzas Plus) si afectan la contabilidad a través de la interface contable proporcionada por Open, para los módulos de Tesorería y Presupuesto es importante aclarar que se debe realizar un trabajo conjunto entre Open y EMCALI EICE ESP definiendo la configuración de dichas entregas.

Hallazgo Administrativo Línea Sistemas de Información No. 47

Criterio: Incumplimiento parcial del contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica.

Hallazgo: Con relación a las generalidades del anexo técnico del contrato de la plataforma tecnológica se tiene que:

No soporta las interfaces del anterior sistema de información (AS-400).

La velocidad de respuesta en atención al usuario no es superior o igual.

No se tiene integración total de la información entre las áreas de presupuesto y tesorería y su validación y consolidación con contabilidad.

Permite actualizar parcialmente en línea los movimientos generados entre los módulos.

No permite hacer proyecciones futuras, no permite la generación del PAC, ni modificar, tampoco el reporte del mismo.

Causa: No se tienen en cuenta todas las actividades suscritas en el contrato del PTI en el anexo técnico No 9.

Efecto: No desarrollo de actividades y/o módulos contratados.

Comentario de la entidad:

Área de tesorería: Las observaciones detalladas en los dos puntos, corresponden a funcionalidades que no cumplen con las requeridas y/o solicitadas y las que a la



fecha están pendientes por entregar .RFP Nos 343, 345, 10, 15, 105, 128, 129, 90, 91, 60, 57 y 66.

Se exceptúa de estos puntos lo correspondiente al PAC .Esta funcionalidad no aplica para EMCALI EICE ESP.

Gerencia GATI: Con relación a las generalidades:

El sistema soporta todas las interfaces en la medida en que estas se configuren y liberen en producción, prueba de ello son las interfaces de integración con Sistema de Recursos Físicos, Sistema de Recursos Humanos, Sistema SIFI en recibos de caja y Sistema Open Smartflex en su movimiento contable para la facturación y recaudo.

Con respecto a la velocidad de respuesta en atención al usuario es un punto del sistema comercial.

El sistema financiero es completamente integrado en sus módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería. Se debe evaluar con los usuarios que condiciones de validación requieren porque el sistema tiene las herramientas necesarias y suficientes, consultas y reportes, para cumplir esta labor de validación y consolidación que posiblemente están siendo desconocidas por los usuarios.

Todos los movimientos de registro que deben afectar los módulos de tesorería, presupuesto o contabilidad se generan automáticamente y de manera total, aquellos registros que se generan por procesos de integración con los sistemas de facturación y recaudo no se generan en línea por la misma operación de las áreas y los procesos de lectura y conciliación.

El sistema SIFA es un sistema financiero, por lo tanto no contempla la posibilidad de desarrollar proyecciones futuras, sin embargo se pueden desarrollar una serie de procesos que bajo ciertos parámetros permitan generar algunos niveles de proyección.

Sobre el aspecto funcional relacionado con el PAC, Plan Anualizado de Caja, el concepto del área presupuestal, basado en las normas presupuestales actuales y que rigen a EMCALI EICE ESP, es que la empresa no está obligada a manejar



PAC dentro de las operaciones presupuestales y de tesorería, por lo tanto esta no es una funcionalidad que se debe exigir al sistema.

Según el punto de vista de presupuesto, el artículo 73 del Decreto 111 de 1996 que crea el PAC programa anual mensualizado de caja PAC, es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo MENSUAL DE FONDOS DISPONIBLES. Esta es la ley orgánica de presupuesto para las ENTIDADES TERRITORIALES, por lo cual no aplica para EMCALI EICE ESP porque EMCALI EICE ESP no es una Entidad Territorial, EMCALI EICE ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, EICE que conforme a la misma ley de presupuesto en su artículo tercero establece que a las EICE solo se les aplica las norma presupuestales que expresamente las mencione. A nivel Nacional se expidió el Decreto 115 de 1996 que tiene aplicación en las Empresas Industriales y Comerciales y no les aplica PAC.

Adicionalmente, la Gerencia Financiera ampliamente ha documentado a la Gerencia de Tecnología mediante normas y oficios cuando se fué a implementar la nueva plataforma y dejó claramente demostrado que no le aplica el decreto 111 de 1996. En el FRP 50 439 (agosto de 2007) se solicitó que el PAC o mensualización del presupuesto no rige para EMCALI EICE ESP y que no debía afectar el presupuesto, que debe ser un control interno diferente sin afectar el presupuesto.

La Gerencia Financiera ha requerido la mensualización del presupuesto y de Tesorería, pero incluso con un oficio que tiene fecha de ayer se radicará en el GATI la solicitud para que se levante ese PAC de la ejecución presupuestal.

Hallazgo Administrativo Línea Sistemas de Información No. 48

Criterio: Incumplimiento parcial del contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica.

Hallazgo: El sistema SIFA no permite las siguientes actividades:

Registrar las planillas de caja menor controlando los topes por caja y por concepto.

Imprimir la planilla de caja menor.

Generar en medio magnético para el banco el archivo de cheques por concepto de pago a proveedores.



No se maneja la filosofía cero papeles.

Causa: No se tienen en cuenta todas las actividades suscritas en el contrato del PTI en el anexo técnico No 9.

Efecto: No desarrollo de actividades y/o módulos contratados.

Comentario de la entidad:

Área de tesorería: Las observaciones detalladas en los dos puntos, corresponden a funcionalidades que no cumplen con las requeridas y/o solicitadas y las que a la fecha están pendientes por entregar. RFP Nos 343, 345, 10, 15, 105, 128, 129, 90, 91, 60, 57 y 66.

Se exceptúa de estos puntos lo correspondiente al PAC .Esta funcionalidad no aplica para EMCALI EICE ESP

Gerencia GATI: El sistema Sifa no permite las siguientes actividades:

El sistema Finanzas Plus tiene disponibles una serie de opciones y controles que permiten no solo registrar los movimientos de pagos por caja menor, sino también realizar controles de topes de pagos por cada concepto y por saldos generales de disponibilidad en cada caja, facilitando el proceso de causación por reembolso de las mismas.

Actualmente esta funcionalidad no está en producción porque no se definieron las condiciones operativas para el manejo de retenciones en los pagos y el manejo del IVA en este tipo de compra, si se establecen estas condiciones, sea que se apliquen o no estos impuestos por cargos o retenciones, el sistema está ya en condiciones de entrar en producción con estos procesos.

El sistema genera diferentes opciones de planillas de caja menor, por conceptos y detallados por cada transacción, así como diferentes opciones de boletines por conceptos y caja.

No se estableció este requerimiento al proveedor dentro de los RFPs del proyecto, se desconoce la estructura de este archivo.

El sistema si maneja la filosofía de cero papeles, pero condiciones de exigencias de la contraloría, la contaduría y control interno no hacen posible la aplicación de esta filosofía en todos los trámites del sistema.

Hallazgo Administrativo Línea Sistemas de Información No. 49

Criterio: Incumplimiento parcial del contrato Implementación de la Plataforma Tecnológica.

Hallazgo: Con relación a las actividades específicas para el módulo de tesorería se tiene:

El módulo no permite manejar información relativa cajas, cheques girados, entregados y pendientes por entregar, no maneja automáticamente los saldos correspondientes a las cuentas contables relacionadas en el comprobante el flujo de caja y los rubros presupuéstales, no mantiene el registro de la tasa de cambio con la que se efectúan las negociaciones, los ingresos no afectan el PAC (Plan Anual de Caja), los egresos no afectan el PAC, no permite la generación de archivos para pagos por transferencia electrónica a partir de los datos de los comprobantes de egresos generados, no permite definir en el flujo de caja los códigos del nivel jerárquico de las fuentes y usos, no maneja el flujo de caja proyectado y el flujo de caja real.

Causa: No se tienen en cuenta todas las actividades suscritas en el contrato del PTI en el anexo técnico No 9.

Efecto: No desarrollo de actividades y/o módulos contratados.

Comentario de la entidad:

Área de tesorería: Las funcionalidades detalladas en este punto en el cual se especifica que no se permite manejar información, corresponden a funcionalidades que fueron solicitadas, pero que a la fecha no han sido entregado por el Proveedor. RFP No 305.

Se exceptúan de este punto las siguientes actividades.

No maneja automáticamente los saldos correspondientes a las cuentas contables relacionadas en el comprobante, el flujo de caja y los rubros presupuestales.(no se entiende esta funcionalidad)

Los ingresos y egresos no afectan el PAC (no aplica para EMCALI EICE ESP EICE. ESP)

No permite definir en el flujo de caja los códigos del nivel jerárquico de las fuentes y usos (No se entiende esta funcionalidad).

Gerencia GATI: Actividades específicas del módulo de tesorería:

El sistema si permite el manejo de información correspondiente a cajas, pero las condiciones de operación no permite que las cajas de recaudo se activen en el sistema finanzas plus porque se limitaría demasiado el proceso de cobro.

El sistema si genera los reportes de cheques girados, pagados y pendientes de pago, pero las condiciones funcionales del proceso en el sistema, son diferentes a las condiciones operacionales que los usuarios de tesorería quieren establecer.

El sistema automáticamente afecta los saldos contables en los comprobantes de pago, tanto del pasivo que se cancela como de los pasivos que se generan por impuestos al pago, del banco por el giro y demás imputaciones contables, adicionalmente y de manera automática afecta el presupuesto en el pago, se está pendiente que el proveedor libere el manejo del flujo de caja.

El módulo de administración de deuda está en ajustes por parte del proveedor.

Ni los ingresos ni los pagos deben afectar el PAC, porque las condiciones de empresa industrial y comercial del estado no obligan a EMCALI EICE ESP a este manejo.

El sistema permite la generación de archivos planos para el pago a proveedores por transferencias electrónicas, pero EMCALI EICE ESP actualmente por las condiciones de manejo de fiducia, no puede pagar por este medio. Se han configurado en ambiente de pruebas estructuras de pagos para ciertos bancos, pero una prueba de esta funcionalidad implica una coordinación con un banco para verificar el resultado de las pruebas, por lo tanto estas no se han desarrollado.

En el sistema se permiten registrar todos los códigos para el manejo del flujo de caja y sus niveles de jerarquía, actividad realizada en el sistema, pero como no se ha liberado en producción por parte del proveedor la funcionalidad de flujo de caja, esta codificación no se ha utilizado hasta el momento.

Hallazgo Administrativo Línea Sistemas de Información No. 50

Criterio: No cumplimiento de los principios que debe tener todo sistema de información (de acuerdo a metodologías como COSO y COBIT) en cuanto a: efectividad, eficiencia, confidencialidad e integridad.

Hallazgo: Cumplimiento de los Principios de los Sistemas de Información, Modulo Tesorería:

Confiabilidad: En OPEN SMART FLEX lo relacionado con recaudo no es confiable, por cuanto hay ingreso de agentes externos a la base de datos, por ejemplo funcionarios de EMSIRVA; se ha cambiado información después del cierre.

Confidencialidad: En OPEN SMART FLEX no hay confidencialidad por lo precitado en el principio de confiabilidad.

En FPL hay una relativa confidencialidad, por cuanto hay autoridad para personas no adscritas al área para ingresar a la base de datos de proveedores.

Integridad: FPL presenta inestabilidad, se cambian permanentemente las reglas del negocio; generando inconsistencias en los informes de control.

Seguridad: OPEN SMART FLEX no presenta seguridad, por cuanto permite modificación por otros usuarios.

Oportunidad: OPEN SMART FLEX, no permite presentar en forma oportuna los informes.

FPL presenta algunas interrupciones esporádicas que afectan la oportunidad en los informes.

Causa: Implementación de la Plataforma Tecnológica Integral.



Efecto: Ineficiencia en los procesos del área de Tesorería.

Comentario de la entidad:

Área de tesorería: Se espera que los sistemas que opera la Dirección de Tesorería (FPL, Open) logren cumplir con los principios que debe tener todo sistema de información y que a la fecha no se ha logrado obtener para el normal funcionamiento de sus operaciones.

Gerencia GATI: Con respecto al tema de la confidencialidad, existen personas externas al área con autoridades sobre las bases de datos de proveedores porque operativamente EMCALI EICE ESP y el estatuto de contratación exigen un registro inicial de los proveedores con condiciones de proponentes, si una vez este proveedor es seleccionado como proveedor en un proceso de contratación, la persona encargada de los proveedores en la tesorería solicitará la información tributaria necesaria y activará al proveedor como contratista de EMCALI EICE ESP. En los procesos de integración con el sistema Open Smartflex el personal de contabilidad tiene privilegios de crear terceros porque estos son solo de manejo contable en el recaudo y como tal los identifican con un tipo y una clase. Si estos privilegios se suspenden se impediría la transferencia de datos al sistema financiero correspondientes al recaudo y la facturación.

Integridad, si se cambian las reglas del negocio es porque ciertos usuarios con algún nivel de responsabilidad ha solicitado realizar este tipo de cambios, las reglas definidas dentro del sistema, como controles, no son parametrizables ni modificables.

Oportunidad, las interrupciones que se presentan de manera esporádica se deben no solamente a posibles fallas del sistema sino también de los usuarios quienes ocasionalmente no respetan los procesos definidos.

Final del Informe

FIDEL LOZANO RENGIFO
Director Técnico ante EMCALI EICE ESP



MARLEN GARCIA DE LA CADENA
Auditor Fiscal II

ANDRES RODRIGUEZ BECERRA
Auditor Fiscal III

CLAUDIA P. ZULUAGA HURTADO
Auditor Fiscal II

MARIA FERNANDA MARTINEZ R.
Auditor Fiscal I

EVER CARVAJAL LENIS
Auditor Fiscal I

ELIECER ISAZA JORDAN
Auditor Fiscal I

CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO
Profesional Especializada

JAIME SUAREZ CUEVAS
Profesional Especializada

FERNANDO OSPINA GOMEZ
Profesional Universitario

JORGE E. REYES TIGREROS
Profesional Universitario

RODRIGO HURTADO LOZADA
Profesional Universitario

JAMES ARROYO BOTERO
Profesional Universitario

ALONSO ORTIZ CAMPAZ
Técnico Operativo

JUAN C. HERRERA VASQUEZ
Técnico Operativo

BEATRIZ BUENDIA MORENO
Secretaria Ejecutiva

CLAUDIA P. SEPULVEDA P.
Secretaria Ejecutiva

